



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 24, celebrada el día 10 de marzo de 2005.

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

-
- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 6L/DI-0006 Declaración Institucional de apoyo al manifiesto de la Asociación Víctimas del Terrorismo. | 1214 |
| <hr/> | |
| 6L/DI-0007 Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora. | 1214 |
| <hr/> | |
| 6L/DI-0008 Declaración Institucional de apoyo al Referéndum del Sáhara. | 1215 |

PREGUNTAS

-
- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 6L/POPG-0027 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a cómo tiene previsto el Gobierno de La Rioja propiciar el consenso de todas las fuerzas políticas parlamentarias, que permita la defensa unánime de los intereses de La Rioja en la redacción definitiva del PEIT. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. | 1215 |
| <hr/> | |
| 6L/POPG-0028 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merecen al Presidente las últimas manifestaciones que se han producido en nuestra Comunidad sobre actuaciones en la carretera nacional N-232. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. | 1217 |
| <hr/> | |
| 6L/POPG-0029 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son las soluciones que a juicio del señor Presidente deben llevarse a cabo, para reducir los accidentes en la carretera nacional N-232. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. | 1217 |
| <hr/> | |
| 6L/POPG-0030 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si conoce el Presidente del Gobierno de La Rioja las actuaciones de sus Consejeros y altos cargos en el desarrollo de la labor de gobierno. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. | 1219 |

6L/POPG-0031 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si está de acuerdo el Presidente del Gobierno de La Rioja con las actuaciones de sus Consejeros y altos cargos en el desarrollo de la labor de gobierno. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1220

6L/POP-0055 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué posición tiene el Gobierno de La Rioja ante la posibilidad de que se pueda instalar un depósito de explosivos en Cuzcurrita de Río Tirón. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 1223

6L/POP-0057 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno, para conocer el origen de la contaminación del agua de consumo humano de la red de distribución del municipio de Uruñuela. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1227

6L/POP-0058 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la instalación de un depósito de explosivos en Cuzcurrita de Río Tirón, beneficia al desarrollo social, económico, agrícola, vitivinícola, turístico, y, en definitiva, al desarrollo sostenible de una zona como La Rioja Alta. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 1224

6L/POP-0059 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno, para garantizar que el agua de consumo humano de la red de distribución del municipio de Uruñuela sea salubre y limpia. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 1227

6L/POP-0061 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a teniendo en cuenta el acuerdo parlamentario de 23 de noviembre de 1989, relativo al comportamiento de los cargos públicos respecto a su condición de funcionarios, qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para su cumplimiento. Jesús Abilio Urbina Díez - Grupo Parlamentario Socialista. 1230

6L/POP-0062 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué va a hacer el Gobierno de La Rioja, para dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja de fecha 27 de marzo de 2001. Jesús Abilio Urbina Díez - Grupo Parlamentario Socialista. 1232

INTERPELACIONES

6L/INTE-0003 Interpelación relativa a política general del Gobierno de La Rioja en materia de personal y de acceso a la Función Pública en la Administración Autonómica. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 1233

PROPOSICIONES NO DE LEY

6L/PNLP-0022 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja incorpore la valoración del impacto de género en todas las disposiciones normativa que elabore. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1243

6L/PNLP-0073 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que, a la mayor brevedad posible, inicie la construcción de un nuevo Cuartel de la Guardia Civil en el municipio de Torrecilla de Cameros y destine a este Cuartel la dotación de efectivos más adecuada a las necesidades de la zona. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 1247

PROYECTOS DE LEY

6L/PL-0010 Debate del Proyecto de Ley de Ordenación de la Actividad Comercial y las Actividades FERIALES en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. 1254

SESIÓN PLENARIA Nº 24
CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO
DE 2005

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre la sesión. Propongo a sus Señorías y a quienes nos acompañan guardar dos minutos de silencio, con motivo del primer aniversario de los atentados del 11 de marzo en Madrid como recuerdo a todas las víctimas.

(Sus Señorías, puestos en pie, guardan dos minutos de silencio con motivo del primer aniversario de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid).

SR. PRESIDENTE: Gracias. Se reanuda la sesión.

Propongo a sus Señorías la alteración del Orden del Día, para dar lectura a tres Declaraciones Institucionales que los Grupos de la Cámara han hecho llegar a esta Presidencia.

6L/DI-0006 Declaración Institucional de apoyo al manifiesto de la Asociación Víctimas del Terrorismo.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, "Manifiesto de la Asociación Víctimas del Terrorismo.

El Parlamento de La Rioja recoge el sentir de las víctimas del terrorismo y apoya la siguiente Declaración Institucional:

1.º Defensa del Estado de Derecho a través de la plena aplicación de la actual legislación vigente sin modificación alguna.

2.º La libertad y la dignidad humana son innegociables. A las bandas terroristas se les combate y se termina con ellas mediante la aplicación de dicha Ley.

3.º Nos reafirmamos en los valores cívicos propios de la democracia y queremos poner en

valor la decisiva aportación e impecable trayectoria de las víctimas del terrorismo en la consolidación de nuestro sistema de convivencia.

4.º La sociedad española ha avanzado en el apoyo a las víctimas, concienciándose de que el terrorismo afecta a toda la ciudadanía, lo que justifica la firmeza democrática en la lucha contra el terrorismo.

5.º El entramado terrorista atenta contra la sociedad, pretendiendo doblegarla. La ciudadanía tiene toda la legitimidad, para implicarse en la defensa de la libertad y la vida y terminar con esta lacra."

Ésta es la primera de las Declaraciones. Voy a dar lectura a la segunda Declaración Institucional, también consensuada por los tres Grupos Parlamentarios.

6L/DI-0007 Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

SR. PRESIDENTE: "Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Los Grupos Parlamentarios del Parlamento de La Rioja, suscriben la siguiente Declaración Institucional,

ACUERDOS

1.º Instar al Gobierno de la Nación la puesta en marcha de manera eficaz y rápida de todas las medidas previstas en la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género, arbitrando los medios económicos suficientes para, en colaboración con el Gobierno de La Rioja, erradicar las agresiones y los crímenes contra las mujeres en nuestra Comunidad.

2.º Solicitar al Gobierno de la Nación que adopte todas las medidas necesarias para conseguir la igualdad de trato en el empleo entre hombres y mujeres, especialmente promoviendo la incorporación a nuestra legislación de las Directi-

vas Comunitarias referidas a esta materia, con el objetivo de conseguir la igualdad, no sólo en el acceso al empleo, sino también, dentro ya del marco laboral, en la promoción y ascensos, formación y reciclaje, y, sobre todo, en la retribución.

Si bien es cierto, que en 2004, la tasa de actividad femenina ha sobrepasado por primera vez en la Historia el 45%, y que la tasa de ocupación de las mujeres se ha situado en este año pasado en el 4,70% frente al 2,74% de los hombres, aún queda mucho por avanzar para corregir cifras que hablan, también en 2004, de un salario con una media de un 30% inferior a los hombres, entre las mujeres de 16 a 29 años.

3.º Solicitar asimismo al Gobierno de la Nación el cumplimiento de la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral para conseguir una verdadera igualdad, así como que en la futura Ley de Dependencia se tenga en cuenta la perspectiva de género y se arbitren medidas, recursos y medios económicos suficientes de apoyo, que hagan desaparecer la llamada 'feminización de la dependencia'."

Y por último voy a dar cuenta de la tercera Declaración, también consensuada por los Grupos Parlamentarios.

6L/DI-0008 Declaración Institucional de apoyo al Referéndum del Sáhara.

SR. PRESIDENTE: Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja de apoyo al referéndum del Sáhara.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la Nación a que:

1.º Redoble sus esfuerzos para la aplicación del Plan Baker II. Este plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental elaborado por el enviado especial del Secretario General de la ONU, fue respaldado por unanimidad por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la resolución 1495, de 31 de julio de 2003, como 'una resolución política óptima basada en el acuerdo entre las dos partes'.

2.º Mantenga de forma inequívoca el apoyo a las actuaciones de Naciones Unidas, sin buscar acuerdos alternativos a los ya alcanzados y aprobados por la ONU.

3.º Refuerce la ayuda humanitaria que palíe, mientras se logra la definitiva solución política del conflicto, las difíciles condiciones en las que viven los refugiados saharauis en los campos de Tinduf."

Y una vez leídas estas tres Declaraciones, vamos con el primer punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

6L/POPG-0027 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a cómo tiene previsto el Gobierno de La Rioja propiciar el consenso de todas las fuerzas políticas parlamentarias, que permita la defensa unánime de los intereses de La Rioja en la redacción definitiva del PEIT.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, del Diputado señor González de Legarra, relativa a cómo tiene previsto el Gobierno de La Rioja propiciar el consenso de todas las fuerzas políticas parlamentarias, que permita la defensa unánime de los intereses de La Rioja en la redacción definitiva del PEIT. Tiene la palabra el señor Diputado.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Presidente. Más que una pregunta yo creo que es una reflexión, y no quisiera, no tenía muy claro tampoco cómo hacer la pregunta, sin que nadie pudiera malinterpretarme en mis intenciones.

Recientemente hemos tenido en este Parlamento una experiencia creo que muy importante y desde luego muy bien recibida por toda la sociedad riojana, que fue el consenso unánime de las tres fuerzas políticas frente a un proyecto de infraestructuras importantísimo para la Comunidad Autónoma como es la conexión de la Autovía del Camino con la N-232 y la incorporación de la AP-68 a ese recorrido. Insisto en que creo que fue un acuerdo francamente bien recibido por

la sociedad, y desde luego creo al menos a nuestro Grupo Parlamentario le dejó muy buen sabor de boca.

Hace poco también los principales agentes sociales y económicos de esta Comunidad Autónoma -Comisiones Obreras, UGT y la Federación de Empresarios- llegaban a un acuerdo por el que trasladaban, o ponían en común, las alegaciones al proyecto o al Plan de infraestructuras que está redactando el Gobierno del Estado, y también con ello daban un importante ejemplo a la sociedad riojana de qué camino tenemos que recorrer en el futuro en la defensa de los intereses de La Rioja y en la defensa de los intereses fundamentalmente de nuestras infraestructuras. Y precisamente retomando esos dos ejemplos, y recogiendo incluso las palabras que los propios empresarios y los sindicatos lanzaban a los responsables políticos -que lanzaban una especie de reto en el sentido de que debíamos alcanzar también nosotros ese consenso-, es por lo que hacía esta pregunta o este planteamiento al Presidente.

Siendo consciente desde el Partido Riojano de que en este asunto de la defensa de las infraestructuras no hay que perseguir liderazgos partidistas, y que, en todo caso, a quien le corresponde ejercer ese liderazgo es al Presidente del Gobierno y al propio Gobierno de la Comunidad Autónoma, quería hacer esta reflexión o esta pregunta, de qué manera piensa el Gobierno propiciar ese consenso, esa participación de los Grupos políticos, y ese consenso también de la sociedad riojana en general; que yo creo que es importante, es fundamental que el Gobierno de La Rioja, y usted como su Presidente, lideren en estos momentos ese consenso social de toda la Comunidad Autónoma, para que seamos todos los riojanos los que vayamos en la misma dirección, exigiendo en este caso al Gobierno del Estado, al Gobierno de España, un desarrollo de las infraestructuras de comunicación de nuestra Comunidad Autónoma, acorde a las necesidades que tenemos en estos momentos plantea todas los ciudadanos riojanos.

En ese sentido, señor Presidente, mi intervención quería simplemente manifestarle la plena disposición del Partido Riojano, y, por supuesto,

del Grupo Parlamentario en el que estamos incorporados los dos Diputados del Partido Riojano, a colaborar y a encontrar y a trabajar fielmente, con fidelidad a nuestra Comunidad Autónoma, en la consecución de ese objetivo común que tiene que ser el planteamiento al Gobierno del Estado de nuestro desarrollo en materia de infraestructuras. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz del Grupo Mixto, en ningún momento dude usted, porque yo siempre valoro, a priori por lo menos, su buena intencionalidad en las preguntas que formula al Presidente del Gobierno. Y creo que formula una pregunta de gran interés para toda la Comunidad Autónoma, no solamente para el Presidente, sino diría para el futuro de lo que debe ser el desarrollo económico que tiene que basarse también en ese Plan de infraestructuras, desde el punto de vista del Gobierno insatisfactorio, tal como lo ha planteado el Gobierno central. Y en ese sentido quiero decirle, que el Consejero de Obras Públicas lleva reuniéndose prácticamente con todos los colectivos de nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que ha llegado a un acuerdo razonable en principio, positivo, y ese documento va a ser sometido a la Comisión correspondiente del Parlamento de Obras Públicas. Ya el propio Consejero ha solicitado la comparencia, para que en un plazo razonable pueda comparecer ante los Grupos Parlamentarios; darles a ustedes con la antelación suficiente el propio documento para que tengan ustedes conocimiento a priori de cuál es la propuesta que el Gobierno fija -en principio también con el acuerdo de los agentes económicos-, para escuchar también las posiciones de los propios Grupos Parlamentarios, y, de ahí, formular en cualquier caso cuál sería la imagen positiva del acuerdo unánime de todos los ciudadanos para llevarlo al Gobierno central. Otra cosa es que yo discrepe a lo mejor de que los

acuerdos que aquí en el Parlamento son muy satisfactorios y aplaudidos por todos, tengan eco después ante el Gobierno central. Tenemos amargas experiencias del Debate de la región, donde aprobamos resoluciones de todos, de todos los Grupos Parlamentarios, y que el Gobierno central no nos hizo ni caso, ¡ni siquiera las apoyadas también por el Grupo Socialista! Eso pues a mí me deja un mal sabor de boca, desde el punto de vista de la consideración que el Gobierno central tiene hacia los riojanos y hacia este Parlamento.

La última Proposición no de Ley tan aplaudida por toda la sociedad riojana referida a lo que es la Autovía del Camino y su enlace con al N-232 y la A-68, ha vuelto a ser un tortazo a este Parlamento y a los riojanos. El Consejero de Obras Públicas que está de vuelta de Madrid tiene ahora un encuentro con los medios de comunicación, y vuelvo a decirle que no nos han hecho caso. Que hemos buscado una solución, pero menos mala, y en cualquier caso volvemos otra vez a las posiciones de hacer el ridículo en este Parlamento. Es aprobar propuestas con el acuerdo de todos, para que luego se las salten y se las pasen por donde quieren desde el Gobierno central. ¡Eso es quizá lo triste! Porque todos debemos seguir trabajando en bien de la Comunidad Autónoma, por encima de las ideologías y de los colores políticos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Pasamos a la segunda pregunta.

6L/POPG-0028 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merecen al Presidente las últimas manifestaciones que se han producido en nuestra Comunidad sobre actuaciones en la carretera N-232.

SR. PRESIDENTE: Del Diputado señor Cuevas Villoslada relativa a qué opinión le merecen al Presidente las últimas manifestaciones que se han producido en nuestra Comunidad sobre actuaciones en la carretera nacional N-232.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Me gustaría señor Presidente, si es posible, agrupar las dos preguntas y quedarían formuladas en sus propios términos ambas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Pues paso a formular la segunda pregunta.

6L/POPG-0029 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son las soluciones que a juicio del señor Presidente deben llevarse a cabo, para reducir los accidentes en la carretera nacional N-232.

SR. PRESIDENTE: Relativa a cuáles son las soluciones que a juicio del señor Presidente deben llevarse a cabo, para reducir los accidentes en la carretera nacional N-232. Y como ha manifestado el señor Diputado, quedan formuladas. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señor Portavoz del Grupo Popular, permítame decirle que desde esta tribuna y en este Parlamento y en los Diarios de Sesiones, hay mucho escrito sobre la N-232. Yo diría que sería bueno que todos los Diputados leyesen la cantidad de manifestaciones, de valoraciones, que se han hecho desde este Parlamento sobre la N-232 desde el año 1996.

Desde el año 1996 yo diría, que la oposición ha sido muy crítica con este Gobierno del Partido Popular, y muy crítica con el Gobierno central, cuando el color político era otro que el actual. Le diría, que se nos ha dicho de todo. Desde la irresponsabilidad y del uso partidista de algunas cuestiones, que tienen mucho que ver con la vida de los ciudadanos. La N-232 por entonces, era la carretera de la muerte. La N-232 tenía treinta y siete puntos negros en nuestra Comunidad Autónoma, para eso se hacían paseillos en verano cual época taurina, y se contaban y se exponían. Los muertos de accidentes los culpaban prácticamente a los Gobiernos del Partido Popular. Y la verdad que

todas estas cuestiones que nosotros hemos soportado y que hemos aguantado, pues nos llevan a que después de un año y cambiando el color político del Gobierno central, ¡resulta que sin hacer nada han cambiado las cosas! ¡Ahora resulta que solamente hay cuatro puntos negros en la N-232! Ahora resulta que el máximo representante del Gobierno en La Rioja nos dice, que es una carretera como cualquier otra a nivel nacional. ¡Ya no es la de la muerte y ya no hay ningún problema! Eso significa que algo ha pasado, o que alguien hace una política interesada desde el punto de vista partidista.

Y por otra parte, la solución que siempre se pone es: ¡Nombremos una Comisión! Y nombremos una Comisión donde el Jefe Provincial de Tráfico se pone de escudo del Delegado del Gobierno, ¡y resulta que se le ha iluminado la mente de repente y ahora tiene la solución! Y la solución la va a dar dentro de un año, en el que dice que habrá más radares, más guardias civiles, más multas ¡y por tanto la culpa la tienen los ciudadanos! Ésa es la solución que se nos plantea de quien quiere buscar el interés en un momento determinado de todo lo que se ha dicho ante una cuestión que tiene soluciones, soluciones muy claras. Y yo desde ese punto de vista tengo que decirle, que ya basta de tanta política barata; que ya basta de tanto oportunismo, y que es necesario afrontar las cosas para ofrecer credibilidad y confianza a los ciudadanos. Es resolver un problema que afecta al Gobierno central, y que eso requiere actuaciones puntuales desde el punto de vista de las inversiones públicas. Y en ese sentido creo, que coincidiendo también con los agentes económicos y sociales. Se habla, de que es necesario eliminar los puntos negros de la N-232.

Yo puedo decirles, que se han eliminado veinticuatro desde el año 1996 con 160 millones de euros de inversión. ¡Hasta ahora poquitas cosas se han hecho en un año de la N-232! En todo caso retrasar las obras que dejamos en marcha.

En segundo lugar, en segundo lugar, ¡duplicar la N-232! Ésa es también una tarea fundamental que reivindican, señor Portavoz del Grupo Mixto, en las propuestas todos los agentes económicos y

sociales, ¡duplicar la N-232!

Y la última, que es una promesa electoral, ¡es liberalizar! Liberalizar, que no subvencionar, la autopista A-68. ¿Y sabe lo que dice el Ministerio? ¡Que no quiere saber nada de ese tema!, ¡que no quiere saber nada! Ni siquiera en el tramo Logroño-Agoncillo que en estos momentos está subvencionado por el Gobierno regional. ¡Ni siquiera eso va a liberalizar ni subvencionar! Ése es el camino que nos queda para seguir exigiendo responsabilidades, credibilidad y cumplimiento de las promesas, para tener confianza de los ciudadanos. Y esas tres soluciones, eliminar puntos negros, duplicar y liberalizar la autopista, es lo que tiene que hacer el Gobierno central y en ese camino tenemos que seguir trabajando. Lo que pasa es que a pesar de un año, no han sido capaces ni siquiera de subvencionar el tramo que en estos momentos el Gobierno de La Rioja está pagando y subvencionando a los riojanos desde Logroño a Agoncillo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno. Señor Cuevas tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, muy brevemente. Salgo a la tribuna exclusivamente -por no hablarle a su espalda- para decirle, que desde el Grupo Parlamentario Popular coincidimos completa y plenamente tanto con su análisis como con las soluciones que propone para esta carretera.

Ha dado usted, me he anotado, unos datos muy interesantes. El Gobierno del Partido Popular en ocho años de ejercicio de ese Gobierno ha invertido -ha dicho- 160 millones de euros en la N-232. He calculado mentalmente, creo que eso supone en torno a 23.000 millones de las antiguas pesetas, y ha eliminado -como decía usted- veinticuatro puntos negros. Pues sencillamente quiero decirle señor Presidente y quiero decir a toda la Cámara, que a La Rioja claramente le ha ido mejor con un Gobierno del Partido Popular, se han mejorado las infraestructuras y a lo largo del año de gobierno del Partido Socialista que llevamos en

esta Legislatura estamos viendo que La Rioja queda relegada, queda relegada por un Gobierno del Partido Socialista. Lo único, los únicos proyectos, las únicas inversiones que se han realizado en materia de infraestructuras, han sido las que estaban ya proyectadas o iniciadas por el Gobierno del Partido Popular. Porque de proyectos nuevos, ¡ni un saco de cemento Señorías!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Pasamos a la cuarta pregunta.

6L/POPG-0030 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si conoce el Presidente del Gobierno de La Rioja las actuaciones de sus Consejeros y altos cargos en el desarrollo de la labor de gobierno.

SR. PRESIDENTE: Del Diputado Juan Francisco Martínez-Aldama relativa a si conoce el Presidente del Gobierno de La Rioja las actuaciones de sus Consejeros y altos cargos en el desarrollo de la labor de Gobierno. Tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. La contestación a la pregunta yo creo que es obvia, y está prácticamente contestada con la propia formulación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Debo entonces suponer señor Sanz que usted conoce una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja de fecha noviembre del 2004, donde se dice, como hechos proba-

dos, que tres altos cargos de su Gobierno, nada más y nada menos que la Vicepresidenta del Gobierno, el Consejero de Obras Públicas y el Director General de Transportes, cometieron acoso laboral contra un funcionario. Creo que la conoce, por lo que ha dicho.

Pero se la voy a refrescar, porque aquí se dicen cosas gravísimas. Fíjese que se dice, que este funcionario en junio del año 2001 formuló una denuncia a la Junta de Personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja contra el entonces Director General de Urbanismo. En síntesis la denuncia era, que se le acusaba al denunciante de sustraer un informe que él había realizado de un expediente de viviendas protegidas. Y a continuación el Director General comunicaba a los otros funcionarios, que ese funcionario, el denunciante, dejaría de inmediato el despacho y pasaría a la zona de auxiliares y administrativos. Y a partir de ese momento dejaría de tener acceso a los expedientes, que pasarían a ser controlados por la Jefa de Negociado.

Y fíjese qué dice la sentencia, fíjese qué dice: "Que la Consejera -la señora Arancha Vallejo- le dijo al denunciante, que aun sabiendo que no pudo hacer el informe por encontrarse de baja y que no pudo por tanto desaparecer un informe inexistente, no podía desautorizar al Director General." Fíjese qué barbaridad cometía la Consejera de Obras Públicas.

Pero me voy a quedar -y le pido que preste atención- con lo que dice la Justicia, no lo dice el PSOE, lo dice la Justicia señor Presidente. Fíjese lo que dice el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja: "Es palmaria la actitud del Director General de Urbanismo y Vivienda, Ángel Luis Salinas Gómez, dirigido al menoscabo y hostigamiento del recurrente. La existencia de una transferencia de proyecciones o energías negativas de superior a subordinado, que pone de manifiesto el desplazamiento físico de éste de su despacho individual. Es palmaria la negación del acceso físico a los expedientes a su cargo. Es palmaria la incoación de un expediente disciplinario tras otro por motivos nimios. Y todo ello con la connivencia de sus superiores." El Secretario General Técnico que

hoy es Consejero de Obras Públicas y la Consejera de Obras Públicas que es también Vicepresidenta. Y dice la Justicia riojana: "Estamos indudablemente ante la figura de acoso laboral -"mobbing" en la terminología actual- ejercida por el superior respecto del subordinado, con la única intención de minar psicológicamente al acosado mediante el empleo de una conducta vejatoria o intimidatoria de carácter injusto."

Señor Presidente, éstos son hechos probados, éstos son hechos graves y éstos son hechos sin precedentes, y ante esto sólo hay una salida digna, la dimisión o el cese de la Vicepresidenta del Gobierno que está sentada junto a usted, del Consejero de Obras Públicas y de su Director General. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. ¿Señor Presidente del Gobierno? No va a contestar.

Pasamos a la siguiente pregunta.

6L/POPG-0031 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si está de acuerdo el Presidente del Gobierno de La Rioja con las actuaciones de sus Consejeros y altos cargos en el desarrollo de la labor de gobierno.

SR. PRESIDENTE: La número cinco también del Diputado Juan Francisco Martínez-Aldama relativa a si está de acuerdo el Presidente del Gobierno de La Rioja con las actuaciones de sus Consejeros y altos cargos en el desarrollo de la labor de gobierno. Tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. La misma contes-

tación que en la pregunta anterior.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, su desprecio no me va a hacer desfallecer en la lucha por la justicia, se lo digo de verdad. ¡Mire! Yo reconozco, reconozco, que usted tiene aquí, reconozco que usted tiene aquí hoy una papeleta muy difícil, muy complicada. ¡Claro! Porque si está de acuerdo con la sentencia, tiene que cesar de forma inmediata a sus Consejeros. ¿De acuerdo? Y si no está de acuerdo con la sentencia, usted está demostrando poco respeto a la Justicia. Pero ¡mire señor Sanz! Usted por mucho que se considere omnipresente u omnipotente, usted no es ni la Justicia, ni la Ley. Porque coincide que hoy se acaba de conocer otra sentencia que afecta al mismo funcionario, ¡y fíjese lo que dice, señor Sanz, hoy! La acabamos de conocer hoy públicamente. Dice que la Justicia da la razón contra el cambio de su puesto de trabajo al funcionario al que se reconoció "mobbing". Y dice: "El fallo aprecia un vicio de desviación de poder de la Administración, porque no hay justificación objetiva al cambio." Dice que esta nueva sentencia, que incluye como hecho que no puede ser desconocido el reconocimiento anterior del "mobbing", dice que el cambio de puesto es disconforme a derecho y que debe anularse, lo que mantendría al funcionario con las mismas funciones que tenía antes. Y además el fallo aprecia desviación de poder por parte de la Administración, de su Administración señor Sanz.

¡Mire! Nuestro sistema democrático consagra un principio esencial, que es la separación de Poderes. Por medio de estas sentencias, la de antes y la de ahora, la Justicia ha hablado Señorías, y ha hablado alto y ha hablado claro. Da como hechos probados que miembros de su Gobierno cometieron acoso laboral contra un funcionario, y que en su Gobierno hubo desviación de poder. Y en democracia, señor Presidente, la Justicia se respeta. Yo sé que usted casi, casi la desprecia, y no hay más que ver cómo usted no asistió a la inaugura-

ción del Año Judicial, y se lo quiero recordar otra vez.

Señor Sanz, Señorías, en la acción política es importante la gestión y es importante hacer carreteras, y es importante hacer hospitales, y colegios, y viviendas. Pero lo más importante de la acción política, la esencia de la acción política, es el respeto a la dignidad de las personas, de todas y de cada una de las personas, tal y como reconoce el artículo 10 de nuestra Constitución. Ésa es la esencia de la política señor Sanz. Y hechos como los que se han conocido y se han denunciado hoy aquí en este Parlamento, son un ataque directo a la dignidad de una persona. Y por eso le reitero que esto sólo tiene una salida, la dimisión o el cese de sus Consejeros. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señor Portavoz del Grupo Socialista, ¡mire usted! Parece que usted quiere ser un máximo defensor de la Justicia y es posible que si usted se aplicase ese lema, a lo mejor algunas de las personas a las que tiene sentadas detrás de su escaño no tendrían que estar en su escaño. Lo que pasa es que usted tiene varias formas de entender la Justicia, de formas diferentes, en función de cómo usted interpreta las cosas y de cómo usted las valora.

Usted acaba de leer aquí parte de dos sentencias. ¡Qué casualidad! ¿Usted no sabe que hay cuatro sentencias? ¡Qué casualidad! ¿Cómo saca usted una sentencia de noviembre de 2004? ¿Y por qué no saca usted la sentencia de junio de 2004 sobre el mismo caso del Juzgado de lo Social? Sí, sí. A usted señor Rubio. Haga usted con la cabeza. ¿Sabe usted lo que decía el Juzgado de lo Social, señor Rubio? Que no había "mobbing" en el tema. (Murmullos). ¡No se pongan nerviosos!

SR. PRESIDENTE: Un momento Señorías.

Silencio, Señorías.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¿Pero no dice que tenía miedo yo a salir aquí? (Murmullos). Señor Presidente, pido por favor que callen y se ponga en su sitio.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Presidente. Yo ruego a sus Señorías que quien está en el uso de la palabra es el señor Presidente del Gobierno y que le dejen intervenir.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Ustedes hablan de las sentencias que les interesa.

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, le pido silencio. (Murmullos). Señor Urbina, le pido un respeto, para quien está interviniendo. Y aunque se dirija a usted señor Rubio... Está ahora en el uso de la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Bien. Yo comprendo que algunos pueden hacer el ridículo cuando traen temas de este calado, que es la preocupación mayor que tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja, para defender a algunos funcionarios a lo mejor con el pago de favores de algo. ¡Porque aquí no se traen otras sentencias! ¡Ninguna! Se traen algunas, ¡no se traen otras!

Y, en cualquier caso, vuelvo a repetirle. Hay cuatro sentencias: dos del Juzgado de lo Social, sobre el mismo tema, sobre el mismo tema, y dos del Contencioso Administrativo. De las cuatro, tres las ha ganado el Gobierno, tres las ha ganado el Gobierno. Desestimadas. La sentencia que usted trae aquí Señoría y la que ha leído al principio, de noviembre de 2004 ¡la ha ganado el Gobierno! ¿O no? ¿La ha ganado o no la ha ganado el Gobierno? ¿Cuál es la condena, cuál es la condena que le han puesto a la Consejera o al Consejero, o al Director General? ¿Me lo puede usted decir? ¿Ése es el fallo de la sentencia? ¡Si se pone usted nervioso señor Urbina, si le tiembla hasta la cara! ¿Ése es el fallo de la sentencia, o no es el fallo de

la sentencia? ¿Quiere usted decirme, quiere usted decirme qué indefensión tienen los Consejeros que nadie les ha llamado a declarar? ¡Nadie! ¡No ha declarado ni un Consejero! ¿Por qué el que ha entrado a tratar sobre asuntos en la Sala de lo Social no ha llamado a ningún Consejero a defenderse? Y hace valoraciones, que entra en temas que no se juzgan, en temas que no se juzgan Señoría. Y ha habido un Magistrado, un Magistrado, que ha tenido que abstenerse, ¡que ha tenido que abstenerse por amistad íntima con el recurrente! ¡Qué casualidad! ¡Qué casualidad! ¿Verdad? Sí, sí, ¡normal y habitual, normal y habitual! Y ha habido además y ha habido además Señoría, y ha habido además Señoría, denuncias contra este funcionario ¡en más de cinco casos! ¡Y ha habido conductas de un funcionario que se hace tarjetas con nombre del Gobierno y domicilio particular! Y otra serie de cosas en las cuales el Gobierno tenía base suficiente para entrar. Pero es que la sentencia que yo le estoy diciendo, en la que se basa después la Sala de lo Social, ¡dice que no hay "mobbing", que no hay "mobbing"! Y es el señor, que ¡qué casualidad! Es el mismo que en lo Contencioso entiende sobre este caso. Y el Presidente del Contencioso estaba de vacaciones por casualidad ese día, y se constituye él, el mismo que sabe y que habla en la Sala de lo Social. ¡Yo no digo nada Señoría, lo ha dicho usted! Y el Juzgado de lo Contencioso desestima en cualquier caso el tema, ¡desestima el tema! ¡Qué casualidad! Y hoy al mediodía el Presidente del Tribunal Superior de Justicia hace pública la última sentencia, ¡al mediodía! ¡Las anteriores nadie las hizo públicas! ¿Por qué?, ¿por qué? ¿De qué estamos hablando aquí Señorías?

Y usted que dice que quiere que haya poderes...

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, vaya terminando.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Perdone, señor Presidente. Unos minutos más por la interrupción que me han hecho.

SR. PRESIDENTE: Los ha tenido ya, señor Presidente. (Murmillos). Vaya terminando.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Digo. Que encima que usted dice que los Poderes del Estado tienen que tener la autonomía, sin condenar usted, sin condenar un Juez a ningún miembro del Gobierno; porque hoy no hay ninguna condena, ninguna, ninguna condena, y usted ya les pone la sentencia. Usted se convierte en Juez y falla, ¡que los cesen! Ha tardado usted mucho... ¡Claro que política! ¡Claro que es la política! ¡La política que han llevado ustedes siempre! Ya llevaban ustedes tiempo sin pedir dimisiones de los Consejeros. Sólo le ha faltado pedir la dimisión de todo el Gobierno. Ustedes han llevado toda su vida judicializando la política. Han perdido absolutamente todo, ¡absolutamente todo! Y sigan ustedes por ese camino, porque mientras van por ese camino, nosotros desde luego estamos muy satisfechos. Nos preocupamos más por los problemas de los ciudadanos, que por estas cuestiones que tienen el interés que tienen. El Gobierno acepta lo que tiene que aceptar, pero no manipulen ustedes las cosas y hagan una política de más altura, de más altura. Que le dé por lo menos imagen y carisma, para que los riojanos puedan confiar por lo menos en usted, aunque no confíen en el Partido Socialista, que me parece que no confían en ninguno de los dos. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, por alusiones. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sabe que en las preguntas orales...

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Se ha dicho cosas gravísimas contra mí señor Presidente. Y le pido la palabra.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sabe usted que en las

preguntas orales no hay turno por alusiones.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, se ha dicho que esto era el pago de favores, y quiero defenderlo.

SR. PRESIDENTE: No le voy a conceder la palabra señor Diputado.

Punto segundo del Orden del Día, Preguntas orales a contestar por miembros del Gobierno.

6L/POP-0055 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué posición tiene el Gobierno de La Rioja ante la posibilidad de que se pueda instalar un depósito de explosivos en Cuzcurrita de Río Tirón.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, del Diputado señor Félix Caperos Elosúa, relativa a qué posición tiene el Gobierno de La Rioja ante la posibilidad de que se pueda instalar un depósito de explosivos en Cuzcurrita de Río Tirón. Tiene la palabra el señor Diputado.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en esos términos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Por parte del Gobierno, señor Portavoz del Gobierno tiene la palabra.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Gracias, Presidente. Señoría, el Gobierno de La Rioja no puede entrar a valorar ni puede tener posición sobre lo que no ha sido, no es, no ha llegado a ser, no va a ser, ni puede llegar a ser. Y puede usted seguir conjugando. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Portavoz del Gobierno y Consejero de Presidencia. Yo pido a sus Señorías... ¡Señor Fernández! Yo pido a sus Señorías que estén tranquilos y que no molesten, y que no interrumpen a quien está interviniendo.

Señor Caperos, tiene la palabra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Qué lástima señor Consejero que el tiempo que tiene para responder a mi pregunta lo emplee en lo que lo ha empleado, es decir, en decir nada, absolutamente nada. Pero vistos los precedentes de esta tarde de gloria que ustedes están trayendo a este Parlamento, no es de extrañar este desprecio que ustedes manifiestan a la oposición. Este desprecio nosotros lo tenemos asumido. Pero el desprecio que ustedes manifiestan a los ciudadanos, ése sí que me preocupa y me preocupa mucho. El desprecio que ustedes están manifestando respondiendo lo que han respondido a los ciudadanos de Cuzcurrita de Río Tirón o a los ciudadanos de La Rioja Alta, a mí me preocupa mucho.

Porque ¡mire! Que usted salga aquí diciendo que esto no se va a hacer, que no es competencia, que tal y que cual... ¡Bueno! Usted sabrá lo que quiere decir. Pero los ciudadanos de Cuzcurrita de Río Tirón están preocupados porque hay una empresa de explosivos que ha solicitado instalar un depósito, bueno, uno no, dos, de 50.000 kilogramos de explosivos y de 1.000.000 de detonadores. Y hace un año el Partido Popular de Cuzcurrita en una votación celebrada en el Ayuntamiento de Cuzcurrita el día 27 de mayo, votó a favor de la instalación de dicho depósito. Y eso le preocupa mucho a los ciudadanos, aunque usted diga que no se va a instalar. ¡Efectivamente, tiene usted toda la razón en decir que ahora el Alcalde de Cuzcurrita en un bando dice que no se va a instalar! ¿Pero quiere que le lea el acta, el acta de hace un año enterito? Se dan dos posturas en el Pleno: Una favorable a la viabilidad de la empresa, defendida por el Partido Popular. Y la otra en contra, del Partido Socialista.

¡Mire! Que usted no responda aquí y que se guarde ahora para la réplica lo que usted tenga a bien, puede hacerlo porque tiene ese derecho. Pero a mí me gustaría, que respondiese a lo que yo le pregunto. ¿Qué posición tiene el Gobierno de La Rioja ante esa posibilidad? Ustedes que se posicionan del PEIT, se posicionan de cosas que no tienen ninguna competencia, y ahora no se van a

posicionar de algo que sí les preocupa a los ciudadanos de Cuzcurrita. Y en Cuzcurrita...

SR. PRESIDENTE: Señor Caperos, un momento. Ruego silencio a sus Señorías. Está interviniendo el señor Caperos. ¡Señor Fernández!

SR. CAPEROS ELOSÚA: Y en Cuzcurrita los ciudadanos, si se da una vuelta por Cuzcurrita, están preocupados porque hay una empresa que lo ha solicitado en el Ayuntamiento, que cuenta con el aval del Ayuntamiento, para instalar ese depósito. Desde luego yo entiendo que los ciudadanos quieran que su Gobierno, en teoría ustedes, pero todos sabemos que no son el Gobierno de todos, se posicionaran ante este hecho. Ustedes no lo van a hacer porque saben que no pueden hacerlo y que deberían estar en contra como lo estamos los socialistas, ¡y muchísima más gente! Porque el Partido Riojano y los agentes económicos y sociales de la comarca, también están en contra. Si ustedes no están en contra de que esto se instale, el Partido Socialista sí. Muchas gracias, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Gracias, Presidente. Quedan en las actas de esta Cámara lo que ha dicho su Señoría de que el PEIT no interesa ¿eh? Queda claro. Menudo filón tiene el Consejero de Vivienda y Obras Públicas. Yo creo que más bien lo que les pasa es que no quieren que se hable del PEIT.

¡Mire Señoría! Su intervención de las semanas últimas y la de ahora pone en evidencia la estrategia cainita del Partido Socialista en La Rioja. Estrategia cainita he dicho, sí. El Partido Socialista en La Rioja está dispuesto a todo con tal de desacreditar, con tal de desgastar a un Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular o al Gobierno de La Rioja. Están dispuestos a mentir una y mil veces, con tal de conseguir lo que no consiguen por métodos democráticos, y en el caso de Cuzcurrita desde hace veinte años.

¡Mire! Entre las muchas cosas que usted no sabe, no está, es decir, esto sí que sabe, está el bando de la Alcaldía que usted ha mencionado, que rápidamente voy a leer en algún punto. Dice el Alcalde: "En el municipio de Cuzcurrita no se va a instalar ningún depósito de explosivos. El Ayuntamiento no ha dado ninguna licencia para la instalación de esa empresa. Tres. El Ayuntamiento lo único que ha hecho en este asunto ha sido cumplir con su obligación de recibir el proyecto de una empresa." Alguien llega, entrega un expediente y se tramita, ¡cumplimiento de la legalidad! Yo sé que esto al Partido Socialista no le suena bien, ¡cumplimiento de la legalidad!, ¿verdad? "Todo Ayuntamiento tiene el deber de atender a cualquier empresa que pretenda iniciar una actividad económica." ¿Le suena? Libre mercado... ¡En fin! Para usted que tiene algo de pensamiento económico, que en su caso me parece a mí que es intrínsecamente incompatible. Y acaba el Alcalde diciendo: "Quiero transmitir que mientras yo sea Alcalde, el Ayuntamiento no tomará nunca ninguna decisión que vaya en contra de Cuzcurrita o de los intereses de los vecinos." Ustedes aun sabiendo esto, están insistiendo en un asunto zanjado; yo diría en un asunto, que ni siquiera se ha abierto nunca. Están dispuestos a dividir a un pueblo con mentiras. Están dispuestos a enfrentar a una Comarca con mentiras. ¿Y sabe una cosa? El Gobierno sí que valora esto. Valora que esto es una estrategia cainita, que con el depósito de explosivos ustedes quieren dinamitar la convivencia de Cuzcurrita y en toda la Comarca. Que ustedes están inventando alarmas, alarmas, y que están insistiendo en un asunto zanjado.

¡Mire! Si quiere saber cómo está el expediente, pregúntele a alguno de sus compañeros de escaño que están a sueldo en la Delegación de Gobierno, porque ahí es donde está el expediente, en la Delegación de Gobierno. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Del Río.

6L/POP-0058 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja

que la instalación de un depósito de explosivos en Cuzcurrita de Río Tirón, beneficia al desarrollo social, económico, agrícola, vitivinícola, turístico, y, en definitiva, al desarrollo sostenible de una zona como La Rioja Alta.

SR. PRESIDENTE: A petición del Grupo Parlamentario Socialista, vamos a hacer ahora, a mencionar ahora la pregunta número tres, también del señor Caperos, relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la instalación de un depósito de explosivos en Cuzcurrita de Río Tirón beneficia al desarrollo social, económico, agrícola, vitivinícola, turístico, y, en definitiva, al desarrollo sostenible de una zona como La Rioja Alta. Señor Caperos, tiene la palabra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus mismos términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. ¿Señor Consejero de Presidencia?

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Señor Presidente. Me remito a mi contestación anterior. Y además quiero añadir que el Gobierno de La Rioja cree que lo que beneficia a una zona como la Comarca de Haro, es el trabajo de los habitantes de la zona, el buen Gobierno de sus Ayuntamientos -por cierto la mayor parte del Partido Popular- y el trabajo muy positivo que está llevando a cabo en la zona el Gobierno de La Rioja. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Presidencia. Señor Caperos, tiene la palabra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Mire! Usted en su anterior contestación ha hecho lo que mejor sabe hacer, faltar. Me ha dicho que no me llega a mí para saber de economía... o no sé qué de las neuronas. Usted siga en esa línea... Sí, está recogido en las actas. Y le ruego que me respete el turno de palabra, como yo le he respetado el suyo. O si está un po-

co nervioso ¡pues tranquilícese señor Del Río!

¡Mire! Cuando uno viene a este Parlamento, viene con datos objetivos. Y yo le reto a usted señor Del Río y a cualquiera de los Diputados de toda la Asamblea a que me digan cuándo, dónde y en qué momento he mentado. ¡Porque no es verdad! Porque a Cuzcurrita de Río Tirón hace un año fue una empresa de explosivos a instalarse, y le puedo dar el número de parcela para que usted vea que no soy cainita, que podría hablar mucho más todavía. No, no soy cainita.

Queremos desde el Partido Socialista respetar a los ciudadanos de Cuzcurrita, que no se haga un depósito de explosivos, porque a la Comarca y a Cuzcurrita no le conviene. Entonces ustedes vienen aquí a salvar la cara al Alcalde y al equipo de Gobierno del Partido Popular, que es el Partido por el cual hoy se sienta usted ahí. Pero usted no está defendiendo los intereses de La Rioja, créame señor Del Río. Usted está lavando la cara, como hace el compañero de escaño, que decía que mentábamos cuando sacamos este tema a la opinión pública. Nosotros no hemos mentado, hemos dicho toda la verdad. Hay una empresa de explosivos que se quiere instalar en Cuzcurrita. Y el Partido Socialista quiere e invita al Partido Popular, a que se muestre en contra. A partir de ahí vamos a ver. ¿Pero no me diga todo lo que usted me ha dicho? Vaya al municipio de Cuzcurrita y diga y pregunte, pregunte en Cuzcurrita, quién votó a favor. Y como... ¡Mire! La verdad como decía, sólo tiene un camino. El bando que usted ha leído es cierto. Pero este bando se publica después de que este Diputado y el Portavoz municipal de Cuzcurrita salimos en rueda de prensa hace veinte días denunciando esta posibilidad. ¡Sin acusar a nadie señor Consejero! Y el señor Alcalde, para curarse en salud porque se tiene que curar en salud, y usted y yo lo sabemos, saca este bando. Pero usted sabe que hace un año en el Ayuntamiento de Cuzcurrita hubo un debate, hubo un debate. ¡Y no lo digo yo! Lo dice el Secretario del Ayuntamiento. Y antes se la he leído por encima, pero se la voy a leer para que los Diputados y el público asistente y los medios de comunicación que van a trasladar esto a la sociedad sepan quién dice la verdad,

¡porque usted no la dice!

¡Mire! "Punto sexto. Un informe técnico sobre instalación de empresa de explosivos. Tras dar cuenta al Pleno del informe el señor arquitecto municipal en fecha 13 de abril de 2004, en relación con la viabilidad de fincas para la ubicación de almacén de explosivos, se establece un debate en el que dos Corporativos entremezclan sus opiniones, de modo que no pueden ser recogidas en el acta. No obstante -dice el Secretario, el Notario-, se establecen dos posturas. Una, la de los miembros del Grupo Popular, que muestran un criterio favorable sobre la viabilidad de la empresa, por entender que crea puestos de trabajo y no entraña a riesgos serios al estar alejada del casco urbano, además de estar permitido en el Plan General Urbano. Por otro, los componentes del Grupo Socialista, quienes entienden que lo pretendido en definitiva no aporta nada al pueblo, y consideran arriesgado establecer una industria de explosivos además de crear una imagen poco propicia para el municipio. Y no contento el Alcalde y el grupo municipal popular de Cuzcurrita lo someten a votación. Tras varios minutos de debate, el Ayuntamiento de Cuzcurrita lo entiende viable, con el voto a favor del Grupo Popular y en contra del Grupo Socialista." ¿Quién miente señor Consejero? Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Gracias, Presidente. Yo he hecho referencia a un bando del Alcalde pero da igual, da igual. Tiene el discurso preparado, lo tiene que soltar... Como no ha conseguido lío en Cuzcurrita ni en la zona, tiene que venir aquí a montar el barullo y a seguir con su estrategia cainita de dividir a un pueblo y de enfrentar a una Comarca, con mentiras para dinamitar la convivencia. Afortunadamente no lo ha conseguido hasta ahora.

Y yo quiero decir, y quiero decirles a todos los ciudadanos de Cuzcurrita y de la Comarca, que mientras gobierne el Partido Popular -y la

pinta es que quedan unos cuantos años, y más-, no se va a poner un depósito de explosivos ahí. El único que se ha puesto aquí, que además ha sido fábrica, ha sido con un Ayuntamiento del Partido Socialista, con un Gobierno regional del Partido Socialista y con un Gobierno nacional del Partido Socialista. ¡Así, con esos Gobiernos, Ayuntamiento, Gobierno autonómico, Gobierno nacional, ha venido a esta tierra una fábrica, no un depósito de explosivos!

¡Y quiero hacer un llamamiento a la tranquilidad! Que desde luego mientras gobierne el Partido Popular, lo que se ha dicho al respecto se va a mantener.

¡Mire! El Ayuntamiento no ha dado ninguna licencia, y usted lo sabe. Se ha limitado a tramitar un expediente registrado, y usted lo sabe. Y ha hecho pública repetidamente su posición al respecto, ¡y usted lo sabe! ¡E insiste en eso por su estrategia cainita!

Ya le he dicho que pregunte en la Delegación de Gobierno, o a alguno de los compañeros que tiene a su lado que están a sueldo en la Delegación de Gobierno. (Murmullos). -No se me encoja en el sillón señor Medrano. Sólo he dicho a sueldo-

La competencia para la concesión de licencias en el caso de depósitos de seguridad para explosivos, corresponde a la Administración central. Si el Partido Socialista quiere impedir que esta empresa se instale en Cuzcurrita, ¡sólo tiene que hablar con la Delegación de Gobierno! Pues bien, Señorías. ¡La Delegación de Gobierno no ha dicho nada! El Alcalde ya ha hablado. La Delegación de Gobierno, que es quien tiene ahora mismo el expediente ¡no ha dicho nada de nada!

Señor Caperos, usted está poniendo en una situación incómoda al Delegado y a todos sus compañeros que trabajan en la Delegación, que están sentados a su lado, y está poniendo nuevamente en evidencia la falta de coordinación y de liderazgo en el Partido Socialista.

Además, ¡mire! Si tanto interés tiene en esto, despierten al Senador Pérez por ejemplo, y que tramite un cambio de la Ley nacional sobre la instalación de depósitos de explosivos.

¡Mire! Lo más parecido que conozco en La Rioja a un depósito de explosivos, es el polvorín de petardos al que se parece el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Del Río. Yo evitaría hacer esas acusaciones.

Pasamos a la segunda pregunta, del Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Lázaro Nebra, que no sé si quiere... Señor Lázaro, ¿las quiere agrupar las dos? ¿Las agrupa? Pues voy a dar lectura a la pregunta número dos. Ruego silencio a sus Señorías.

6L/POP-0057 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno, para conocer el origen de la contaminación del agua de consumo humano de la red de distribución del municipio de Uruñuela.

6L/POP-0059 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno, para garantizar que el agua de consumo humano de la red de distribución del municipio de Uruñuela sea salubre y limpia.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas relativa a qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno, para conocer el origen de la contaminación del agua de consumo humano de la red de distribución del municipio de Uruñuela.

Y la pregunta número cuatro, también del mismo Diputado, relativa a qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno, para garantizar que el agua de consumo humano de la red de distribución del municipio de Uruñuela sea salubre y limpia. Señor Lázaro, tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista ha planteado estas dos preguntas dada la situación en la que se halla el municipio de Uruñuela, que lleva aproximadamente ocho meses sin agua potable, y usted las ha formulado correctamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. Por parte del Gobierno, señor Consejero de Administraciones Públicas tiene la palabra.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Gracias, señor Presidente. ¡Mire, señor Diputado! El Gobierno de La Rioja ha colaborado activamente desde el primer momento con el Ayuntamiento de Uruñuela, Ayuntamiento y Administración competente para el abastecimiento de agua de boca a sus municipios, tanto en lo que es la determinación de las causas de la presencia de tricloretoanos y tetracloroetanos, así como en la solución de las posibles opciones que existían para que este problema no continuase. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Lázaro, tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo la verdad que tenía dudas sobre qué miembro del Gobierno me iba a responder. No sabía si el Consejero de Salud, porque tenía dos aspectos estas dos preguntas planteadas. Una de protección de la salud pública, por tratarse de agua de consumo humano. Otra quizás medioambiental, por tratarse de la investigación de las causas. La verdad que no me esperaba que me respondiese usted señor Bretón.

Podíamos ver esta semana en la prensa, con esa costumbre que tienen ustedes de responder previamente a este Parlamento, sobre las acciones que se ha llevado a cabo en el municipio de Uruñuela... Esa costumbre que ya viene a ser... Pues eso, una costumbre.

¡Mire, señor Consejero de Administraciones Públicas y por tanto de Administraciones Locales! Somos conscientes de que las decisiones sobre el control de la calidad de las aguas y la ejecución de los controles ¡son de competencia municipal! ¡Se deben ejecutar a nivel local! Pero coincidirá usted conmigo, que hay Ayuntamientos, como el de Uruñuela u otros, que por su dimensión pues puedan tener dificultades para solucionar algunos problemas que puedan ocurrir en este caso en el

sistema de abastecimiento de agua. Y por eso a través de nuestro grupo municipal, y desde aquí quiero exigirle que se impliquen más a fondo en ayudar al municipio de Uruñuela, no me ha aportado en su respuesta nada nuevo sobre cuál puede ser el origen, qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno y cuándo va a restablecerse el suministro de agua potable en ese municipio. Nos consta, que el Ayuntamiento no siguió las indicaciones del Gobierno con todo rigor. Nos consta, a los ciudadanos de Uruñuela también. Que la difusión de otro bando municipal no ha sido tan amplia como debiera haber sido. Creo que ustedes, ustedes, el Gobierno, la Consejería de Salud, todavía en noviembre del 2004 cuando este problema venía desde julio a agosto, en noviembre del 2004 tienen que requerir al Ayuntamiento que informe a la población. Los vecinos de Uruñuela han tardado, han tardado en conocer las causas y los remedios, que el Gobierno piensa poner en marcha. Hemos podido leer en la prensa, que había soluciones provisionales. A nosotros más bien nos parecía un parche y nos surgían dudas sobre si existe, además de ese parche, una solución definitiva, una solución que pudiera ser comarcal, o cuál iba a ser.

Por declaraciones del propio Alcalde de Uruñuela la información de la prensa, lejos de tranquilizar a los ciudadanos, a los vecinos de Uruñuela, parece que les ha intranquilizado más, les ha preocupado; porque eso de añadir otro producto químico más al agua, pues parece ser que no les ha parecido bien. Algunas dudas también tenemos sobre la financiación y sobre todo sobre el mantenimiento de este sistema, que ustedes, parece ser todos, según la prensa, quieren instalar allí. ¿Quién tendrá que costear ese mantenimiento?

Nos preocupa por supuesto -como le he dicho al Consejero- el otro aspecto, el medioambiental, ¿cuál es el origen y qué remedios se van a poner?

En resumen, Consejero, esto es una evidencia más, de que aquí en La Rioja sigue habiendo problemas de agua. Ocurre en este municipio, pero ocurre en otros también. No hay más que leer pues las noticias de prensa que aparecen al día siguiente, en que el Presidente pues se reúne con

los Alcaldes de los diferentes municipios, las reuniones comarcales itinerantes. Y le leo algunas declaraciones... Pues del Alcalde de Entrena, en la que le recuerda que hay problemas de agua, que falta una potabilizadora. Del de Hornos de Moncalvillo, que le pide un abastecimiento; del Alcalde de Medrano, que reivindica otro abastecimiento. Del Alcalde de Torremontalbo. Del de Azofra, que reclama otra potabilizadora. Incluso -fíjese- el Alcalde de Villarta Quintana -creo que no está ahora en la sala- dice "que el agua es un problema en todos los Ayuntamientos de la comarca", en este caso de Santo Domingo. Y en cuanto a la colaboración que me indicaba el Consejero con el Ayuntamiento de Uruñuela, leo las declaraciones del propio Alcalde de Uruñuela. Dice: "Los vecinos se quejan de que no reciben información sobre la contaminación del agua potable, pero el Ayuntamiento tampoco la tiene." Yo no sé dónde ha quedado esa colaboración. Algo ha fallado en este asunto, algo no están haciendo bien en materia de diseño y planificación del suministro de agua potable, de infraestructuras hidráulicas. Y desde aquí le exigimos, le exijo señor Consejero, que corrijan todas estas deficiencias porque estamos hablando de implicaciones en la salud pública, e implicaciones también en el medio ambiente de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro Nebra. Señor Consejero de Administraciones Públicas tiene la palabra.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Señor Presidente. Señorías. Si en algo estamos de acuerdo, es en que efectivamente el abastecimiento de agua de boca es una obligación de los Ayuntamientos. Y, mire, yo no quiero aquí referirme a todas las obras que a lo largo de los años de gobierno del Partido Popular venimos realizando, para solucionar esa imagen tan lamentable que cuando llegamos se producía de los camiones cisterna circulando por toda la Comunidad Autónoma. No me voy a referir a ella, ni me voy a referir a la creación del Consorcio, ni me voy a referir a

la presa de Yalde, que para algo la hemos construido. Por cierto, en contra -y usted lo sabe muy bien señor Lázaro- de algún Ayuntamiento del Partido Socialista, el cual pues como usted bien conoce, y también por cierto con bastantes sentencias -que parece que hoy es un día de sentencias- en contra para ese Ayuntamiento, ha querido paralizar esa presa continuamente, y también por supuesto con su oposición.

Por lo que respecta al problema de Uruñuela yo le quiero decir, que desde el primer momento que se detectó por los servicios de la Comunidad Autónoma, por los servicios sanitarios, la presencia de estos productos, se dictaron las recomendaciones para que el Ayuntamiento las siguiese, y así se hizo por parte del Ayuntamiento. Esas recomendaciones se siguieron con el bando oportuno para restringir, prohibir el uso de esa agua, así también como para utilizar -como usted muy bien conoce- otra captación, la captación de Ribascaídas en el término municipal de Tricio. También solicitaron que se les proporcionase agua por parte del Gobierno regional, y también se realizó así. Y le diré que desde el primer momento, desde el primer momento lo que se hizo fue estudiar las posibles opciones técnicas que existían, para abordar este problema con éxito. Y se hizo así, porque el municipio de Uruñuela no tiene una potabilizadora o no tiene un depósito regulador. Como digo, hay competencias que son de los Ayuntamientos. El Gobierno regional está por supuesto apostando y apoyándoles. Y que cuando uno ve las inversiones en planes regionales, cuando uno ve las inversiones desde el Consorcio, cuando uno ve las inversiones de otras partidas, se da cuenta de adónde va el esfuerzo también del Gobierno de La Rioja en esta materia, que, como le digo, llevamos bastante retraso.

Bien. La solución técnica que se han dado ahí para su tranquilidad le diré, que es única. La única cuestión que quiero matizarles, es que tiene dos fases: Una primera fase para abordar de manera inmediata, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco días y que para mayo estará en funcionamiento, que la va a realizar el Ayuntamiento de Uruñuela porque es la administración competente,

y es la construcción de una potabilizadora; una potabilizadora con un coste, que también se lo voy a decir, de 62.000 euros. Y seguidamente se va a abordar también un proyecto más complejo. Un proyecto que consiste en la construcción de un depósito regulador con todos los mecanismos para elevar el agua a dicho depósito, y las conducciones para llevar al núcleo urbano. Este proyecto tiene un plazo de ejecución de quince meses, lleva consigo la realización de una serie de expropiaciones, y en este caso su coste es bastante más elevado, aproximadamente el millón de euros. Le voy a decir, que el Gobierno de La Rioja va a apoyar en todo momento al Ayuntamiento de Uruñuela en la realización de esta infraestructura. Y que quede también muy claro para todos los vecinos, que tanto desde su Ayuntamiento como desde el Gobierno de La Rioja se están adoptando las medidas para garantizar no solamente la solución a un problema ahora puntual, sino la solución ya para futuro.

Lo nuestro no es crear Comisiones. Nosotros no hemos reunido aquí a la Delegación, a la Confederación, a quien pasase por el camino, para decirle: "¡Bueno! ¡A ver! ¿Qué hacemos aquí?" Desde el primer momento le estoy diciendo, que hemos asumido esa colaboración activa con el municipio. Y tampoco nos hemos dedicado a enredar, como en otros sitios parece que es la práctica habitual de determinadas opciones políticas.

Por lo que respecta al vertido le quiero decir, que se han realizado numerosos análisis y sondeos. Que se ha llevado a cabo también la inspección de un determinado número de empresas que podían estar utilizando este tipo de compuesto, y de ello -como ustedes ya muy bien conocen- se ha determinado que el problema proviene de la Fuente Edesa, del manantial; que en ese manantial hay -digamos- una presencia que ha ido disminuyendo en cuanto a estas sustancias, lo que ha indicado que se trata de un episodio no continuado, sino puntual. Y que desde luego por nuestra parte puede estar seguro, que haríamos lo mismo en este caso con el Ayuntamiento o con otro Ayuntamiento; que es necesario abordar este problema, y que así lo vamos a hacer.

Yo quiero también aquí dejar algo muy claro señor Lázaro, para que no se genere ninguna confusión. El Ayuntamiento está perfectamente informado, los informes técnicos los tiene, y la población ha sido informada a través del Ayuntamiento. Otra cosa es que determinadas personas de su Partido político quieran en Uruñuela enredar, quieran crear una alarma que no existe, quieran como siempre sobre todo hacer las cosas mucho más complicadas, en vez de colaborar. Sin duda alguna si este problema hubiera tenido que ser afrontado por la Delegación del Gobierno, estoy convencido de que en esa Comisión que se hubiera creado al efecto, los balones se hubieran tirado fuera y probablemente la solución le hubiera correspondido a otra administración y no a la Delegación. Pero en este caso el Gobierno regional no actúa de esta manera, y así hemos afrontado este problema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Administraciones Públicas y Política Local.

Pasamos a la quinta pregunta del Orden del Día.

6L/POP-0061 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a teniendo en cuenta el acuerdo parlamentario de 23 de noviembre de 1989, relativo al comportamiento de los cargos públicos respecto a su condición de funcionarios, qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para su cumplimiento.

SR. PRESIDENTE: Del Diputado señor Urbina Díez relativa a teniendo en cuenta el acuerdo parlamentario de 23 de noviembre de 1989, relativo al comportamiento de los cargos públicos respecto a su condición de funcionarios, qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para su cumplimiento.

Antes de dar la palabra al señor Urbina yo pediría un poco de silencio, para que aquí nos podamos entender quienes estamos ejercitando la labor parlamentaria. Señor Urbina tiene la palabra.

SR. URBINA DíEZ: Queda formulada señor

Presidente en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urbina. Señor Consejero de Administraciones Públicas.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Sí. Muy brevemente. Señoría, ¡nada! Absolutamente nada en la medida que esa resolución se aprobó hace catorce años, y se aprobó por la entonces Diputación General refiriéndose a un concurso que se había convocado el 20 de julio del 89. Siento que no esté el señor Pablo Rubio porque podría informar, ya que él entonces intervino activamente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Urbina tiene la palabra.

SR. URBINA DíEZ: Gracias, señor Presidente. Hoy hemos asistido a dos hechos gravísimos, la imputación directa de un Presidente de la Comunidad Autónoma a unos Jueces acusándoles de prevaricación. Es decir, las sentencias que se dictan en contra de este Gobierno si no gustan, es que ha prevaricado el Juez, y supongo que tendrá que responder de esa acusación ante los Tribunales. Y en segundo lugar, ha inventado una nueva teoría jurídica. Las sentencias de Primera Instancia tienen más valor que las de apelación. Por tanto ha mentido miserablemente sobre este hecho.

Pero me voy a centrar en el objeto de la pregunta. Nos ha dicho el señor Presidente que a este Parlamento sacrosanto el Gobierno de la nación no le hace ni puñetero caso, pero sin embargo vemos que cuando hay otras decisiones y otros acuerdos tomados como éste que marcan un comportamiento ético sobre cómo deben actuar los altos cargos del Gobierno de La Rioja, acuerdo que no está revocado en estos momentos, cuando no conviene se dice, que era de la extinta Diputación.

Los hechos y la continuidad del mandato ético no ha sido revocado en ninguna Legislatura, y mientras hubo un Gobierno del Partido Socialista se respetó a rajatabla, y todas las personas que

tenían cargos públicos dimitieron antes de concurrir. Curiosamente, curiosamente usted señor Bretón no lo hizo, y no lo han hecho recientemente, entre otros, cuatro Secretarios Técnicos. ¡Ésa es la doble vara de medir, ése es el comportamiento ético de este Gobierno! Y eso es lo que nosotros planteamos, que se debe mantener y se debe plantear las cuestiones en sus estrictos términos. Y si no gusta dígame, y tráigase, una Proposición de Ley donde se diga, que "cuando gobierne el Partido Popular sus altos cargos podrán concurrir a los concursos de méritos, podrán concurrir a los concursos de méritos, y asegurarse un puesto para toda la vida." Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urbina. Señor Consejero de Administraciones Públicas tiene la palabra.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Señor Presidente. Señor Urbina, no ponga usted palabras en boca de los demás, que bastante tiene que controlar la suya, que, a veces, le cuesta.

¡Mire! Yo hacía referencia y le decía, que ésa es una resolución que se aprobó el 20 de julio del 89, que se aprobó con ocasión del concurso de 20 de julio del 89, y le digo que esa resolución no tiene ya ningún efecto. Y le digo que intervino el señor Pablo Rubio y que lo conoce muy bien, porque lo defendió ahí. Mire si lleva ya tiempo el señor Pablo Rubio, ¡que entonces ya estaba! ¿Eh? ¡Dése cuenta!

Pero ¡mire! Por encima de todo lo que le voy a decir es, que el derecho que tiene todo funcionario -esté en situación o no de servicios especiales- a presentarse a un concurso está ahí, ¡y ese derecho es legal y ese derecho está reconocido por nuestras leyes! Y desde esa resolución han ocurrido una serie de cuestiones que usted parece desconocer. En primer lugar, ¿no recuerda que se debatió en esta sala la Ley de Incompatibilidades de altos cargos? ¿Que aquí en el Parlamento se estuvo hablando de ello? En ningún momento el Partido Socialista dijo nada de que no se podían presentar a concursos. ¡Yo no lo recuerdo en ningún

momento señor Urbina cuándo se abordó!

Y en segundo lugar. Usted, entiendo que le hayan puesto ahora a llevar esta materia, aunque igual ahora hay otros intereses, pero claro usted desconoce algunos concursos que hubo en esta Administración. Y le voy a decir por ejemplo o le voy a dar lectura a un acta en la que intervino la Directora General, Nieves Jiménez, cuando estaba de Consejera Carmen Valle -algunos de los aquí presentes se van a acordar en cuanto lo diga-, en la cual decía doña Nieves Rubio, María Nieves: "La Presidenta entiende que la experiencia de valorarse al margen de cómo lo haya adquirido, comisión de servicio o concurso de méritos, siempre que lo haya obtenido por medios lícitos, entiende que ese alto cargo es lícito, considera totalmente ilegal y inconstitucional borrar del currículum de una persona el período y experiencia adquirida durante su permanencia como alto cargo." A renglón seguido: "Finalizada la valoración, se aprueba por unanimidad adjudicar el puesto a Jefe de Servicio de Coordinación a doña Idoya Tomás."

¡Por ejemplo! ¡Por ejemplo! Doña Carmen Valle un año antes, en el 94, con otro alto cargo del Partido Socialista -eso sí, que dimitía para concursar e inmediatamente ser nombrado, por supuesto, por supuesto en ese fraude... ustedes conocen mucho de esa materia- decía, que "hay -doña Carmen Valle- los méritos que ha adquirido por Decreto un alto cargo, máxime si es un Secretario General Técnico -decía-."

¡Miren, Señorías! Estamos hablando de que ustedes tienen dos varas de medir. Tienen una vara de medir cuando son sus altos cargos los que se presentan a los concursos, o cuando son los demás.

Y le diré además otra cosa, que hoy seguramente hablaremos de todo un poco. Le diré que no mienta en este Parlamento, porque usted aquí ha mentado. ¡No mienta! Porque si se refiere a mí, yo cuando concursé era funcionario. ¡No mienta, señor Urbina! ¡Aquí no venimos a mentir!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

6L/POP-0062 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué va a hacer el Gobierno de La Rioja, para dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja de fecha 27 de marzo de 2001.

SR. PRESIDENTE: La siguiente pregunta, también del Diputado señor Urbina Díez, relativa a qué va a hacer el Gobierno de La Rioja, para dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja de fecha 27 de marzo de 2001. Señor Urbina, tiene la palabra.

SR. URBINA DÍEZ: Queda planteada, señor Presidente, en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urbina. Señor Consejero.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): El Gobierno de La Rioja ya ha dado cumplimiento a la citada sentencia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Urbina.

SR. URBINA DÍEZ: ¡Mire, señor Bretón! Usted efectivamente era funcionario, pero alto cargo. Yo le reto a que me diga usted, de las personas que en los Gobiernos socialistas dimitieron para presentarse a concursos de méritos, cuántos fueron nombrados con posterioridad como altos cargos. ¡Ninguno!

¡Mire! Ustedes a los funcionarios, en su información que dieron a raíz de la resolución dictada por el Tribunal Supremo, les mintieron. ¡Y ustedes sí que mienten! Y se lo voy a demostrar con hechos. Ustedes dicen: "Información de la Dirección General Pública a los funcionarios." Y les dice: "El Tribunal Supremo ha procedido a confirmar la sentencia de 27 de marzo de 2001." ¡Mentira! ¿Y sabe por qué mentía? Porque no es intranscendente decir "confirmar", que decir "inadmitir".

Porque ustedes recurrieron esa sentencia a sabiendas de que era inadmisibile, y con un solo fin como luego hablaremos: ¡Con consolidar puestos y situaciones de trabajo de personas que estaban directamente implicados en ese concurso de méritos! Y sabe, ¡todo a cargo de nuestras costillas! ¡De las de todos los riojanos! ¡A cargo de nuestros Presupuestos! ¡Y ésa es la realidad en la que nos movemos!

Y curiosamente hoy ya sabemos, porque lo ha dicho el Presidente del Gobierno, que tengan cuidado los acosados, que lo hacen por su bien; que a quien se acosa es porque se lo merece, porque no es adicto al régimen; y además aunque tenga una sentencia favorable, que no le va a servir de nada ¡porque si no han podido con el infarto, no se preocupe que ya continuarán hasta rematarlo! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urbina. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Bien. Centrándome un poco en la pregunta le diré... En primer lugar, la sentencia -sobre la que usted no se ha referido nada- que afecta al concurso le diré que se quedó en una cuestión formal, se quedó en una cuestión de considerar que el trámite de alegaciones dado a los sindicatos era insuficiente, y que se debía haber tenido una reunión con ellos. Eso es lo que se deduce de la sentencia.

Si usted quiere leer, podrá leer también lo que Comisiones Obreras ha dicho, que en ningún momento, en ningún momento quiso atacar lo que era la valoración realizada. ¡En ningún momento! Por cierto, valoración en la cual intervinieron cuatro sindicatos: UGT, CSIF, STAR y USO. Por lo tanto lo que es la valoración, lo que es la adjudicación, parece que nadie lo pone en tela de juicio, ni usted tampoco, señor Urbina, por lo que puedo ver. Punto primero que hay que dejar muy claro: ¡No hubo irregularidades en lo que fue la valoración de los puestos, de los ciento cincuenta puestos! ¡Ciento cincuenta funcionarios!

¡Bien! La ejecución de la sentencia se ha he-

cho conforme al fallo. Y le diré también que ya la Sala de lo Contencioso entiende ejecutada por la Administración autonómica la sentencia dictada en el presente recurso, y ha mandado archivar las actuaciones. En este caso le diré, que la sentencia -y usted que es un avezado jurista...- tal como viene estableciendo lo que es la Sala de lo Contencioso hay que hacerla de acuerdo con el artículo 73 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso, y siguiendo la doctrina del Tribunal Constitucional 178/2004. Es decir, que no afecta a las situaciones jurídicas que se hayan creado. Por lo tanto creo, su Señoría, que con esto queda zanjada la cuestión que usted planteaba en esta cuestión.

Pero ¡mire! Usted habla de algo, de algo que es bastante más grave. Porque usted habla aquí de ética. ¿Viene aquí a hablar de ética? ¿Viene aquí a poner en duda a altos cargos que han participado en un concurso, cuando ustedes lo han estado haciendo y cuando yo le digo, y le vuelvo a repetir, que es un derecho de los funcionarios -¡por supuesto!- y que hay que respetar porque por eso está la Ley? Pero señor Urbina, usted que ha sido Concejal en el Ayuntamiento de Logroño, usted que ha estado en el IRVI de asesor jurídico durante el año 91 al 95, ¿cuál fue el sistema de selección que se hizo? ¿Sus méritos como abogado?, ¿sus méritos como uno de los mejores despachos de abogados que tiene, según ha comentado en alguna ocasión?, ¿o su carné de socialista? ¿Cuál fue el proceso selectivo del IRVI? ¿Intervinieron los sindicatos en la selección de tan eminente abogado? ¿Se publicó en algún sitio unas bases de convocatoria? ¿Se hizo algo así? Yo creo que sencillamente era ser Concejal socialista, tener carné del Partido Socialista, y además participar en una sociedad anónima donde también estaba el Ayuntamiento como accionista, y, por supuesto, bien retribuido, porque estuvo cinco años con una iguala cobrando mes a mes. ¿Eso es ética? ¿Eso es ética? ¿Y usted me dice que un funcionario que concursa con unas bases publicadas, con un Tribunal de valoración, eso no es ético? ¡Mire, señor Urbina! Le he de decir a usted y a sus Señorías de su Grupo, que si ésta es la política que ustedes entienden de función pública y ésta es la política

que usted defiende señor Martínez-Aldama, yo creo que se van a quedar muy solos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Punto tercero del Orden del Día, Interpelaciones.

6L/INTE-0003 Interpelación relativa a política general del Gobierno de La Rioja en materia de personal y de acceso a la Función Pública en la Administración Autonómica.

SR. PRESIDENTE: Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, de la Diputada señora Tomás Zabalza, relativa a política general del Gobierno de La Rioja en materia de personal y de acceso a la Función Pública en la Administración Autonómica. Ha llegado un escrito a la Presidencia de la Mesa, del Grupo Parlamentario Socialista, en el que solicita la intervención en esta iniciativa del Diputado señor Urbina Díez, en lugar de quien había suscrito la Interpelación. Tiene la palabra, señor Urbina.

SR. URBINA DÍEZ: ¡Mire, señor Bretón! ¿Sabe por qué me contrataron en el IRVI? ¡Porque era un buen abogado! ¿Sabe qué criterio siguieron para elegir, con un Consejero de Partido Riojano? ¡Los mismos que se siguieron para contratar a su Vicepresidenta Primera como arquitecta para construir unas viviendas en Galilea! Es decir... ¿Qué pasa?, ¿que estaba mal elegida la señora Vallejo? ¿Es que los profesionales no tenemos derecho a vivir?

Pero ¡mire! Con los mismos criterios -se lo voy a decir- que me están contratando varios Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Y ahora, señor Sanz, si quiere se pone a investigar. ¡Sí, sí!

SR. PRESIDENTE: Señor Urbina, ruego un momento...

SR. URBINA DÍEZ: Y verá, y verá... ¡Con los mismos criterios! ¿Por qué? Porque esos Alcaldes

del Partido Popular ni son tan sectarios, ni son tan ruines ni tan miserables como ustedes, y porque valoran...

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Señor Presidente, yo creo...

SR. URBINA DÍEZ: ... y porque...

SR. CUEVAS VILLOSLADA: ¡Señor Presidente!

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. URBINA DÍEZ: ¡Se me ha atacado personalmente y profesionalmente!

SR. PRESIDENTE: Señor Urbina...

SR. CUEVAS VILLOSLADA: ¡Pero no le ha insultado nadie!

SR. PRESIDENTE: Señor Urbina, señor Cuevas. En primer lugar yo solicito tranquilidad a sus Señorías, que guarden...

SR. CAPEROS ELOSÚA: (Comentarios).

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Caperos!

SR. URBINA DÍEZ: Con los mismos...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Urbina, un momento!

SR. CAPEROS ELOSÚA: (Comentarios).

SR. PRESIDENTE: Señor Caperos, le pido tranquilidad...

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (Comentarios).

SR. PRESIDENTE: ... y al señor Fernández también. ¡A todos! Les pido tranquilidad a sus Señorías. Está en el uso de la palabra el señor Ur-

bina. Y yo le rogaría, señor Urbina, que no hiciese esos juicios de valor que acaba de hacer. Yo le rogaría, que los retirara.

SR. URBINA DÍEZ: Los voy a procurar eliminar, pero es difícil cuando uno lleva soportando, como el funcionario al que le ha sido reconocido su derecho en una sentencia, durante mucho tiempo las insidias, las calumnias y las manifestaciones personales contra uno mismo.

Yo comprendo que hay gente que si pudiese nos dejaría sin comer, pero afortunadamente llevamos veinte años -veinticinco años en mi caso- en la vida profesional -como el señor Toledo-, y, mire, todavía nos viene gente. Pero ya le digo, fíjese, a mí me contratan Alcaldes del Partido Popular ¡por esos criterios! Es decir, porque soy un buen profesional, y me creo un buen profesional. Pero, ¡mire! ¡Le voy a decir algo más! Y voy a empezar con algo que me parece gravísimo. El acoso laboral, señor Bretón, es un delito; no solamente es reprochable -que parece ser que para ustedes no-, sino que además es un delito. Por tanto quien es autor o cómplice de acoso, es un delincuente; y quien ampara y mantiene en sus puestos de trabajo, bien sean públicos o privados, a personas que acosan, lógicamente y desde mi punto de vista, es doblemente delincuente, porque está siendo connivente con esa situación.

Hoy veníamos a hablar de la situación de la Función Pública, y ¿cuál es la radiografía que tenemos? Dos palabras: acoso y desviación de poder. ¡Eso es lo que hoy centra la situación de la Función Pública en nuestra Comunidad Autónoma! Marcado en primer lugar por la ruptura del diálogo y de la negociación. Siendo sustituida por la imposición. Vulnerando la doctrina del Constitucional y del Supremo, que establece que la negociación forma parte del derecho sindical como medio primordial de acción sindical, para el cumplimiento de fines reconocidos a los sindicatos en el artículo 7 de la Constitución. Pero yo creo, que a ustedes poco les importa la Constitución; porque como no la votaron, no la sienten como propia.

Ejemplos de lo anterior, señor Bretón, son las denuncias constantes de los sindicatos. Hoy tene-

mos un ejemplo de la aceptación a trámite del recurso contra los Presupuestos del Gobierno de La Rioja; lo es la reciente sentencia de 25 de febrero de 2005, que acaba de anular la Relación de Puestos de Trabajo del Decreto 99/2003 y del Decreto 119/2003, así como del Decreto 14/2004, y, asimismo, la sentencia que hoy da usted por cumplida. Y yo no voy a entrar hoy a discusiones jurídicas, eso será la contraparte la que determine y diga, si está realmente cumplida o no.

¡Mire! La vulneración de la Ley y el acoso a los sindicatos es una actuación constante de la Administración que ustedes presiden. El desalojo con nocturnidad de las secciones sindicales del Hospital San Millán, el cierre del correo electrónico de la Junta de Personal para evitar que se difundiera la información sobre sus tropelías, son buena prueba de lo manifestado; así como la negativa a cumplir con los acuerdos firmados, como el de revisión salarial, que demuestran que ustedes ni tienen palabra ni son de fiar. Y todo lo anterior con la descalificación pública y privada, tanto de los sindicalistas como de los funcionarios, que se atreven a poner en cuestión estas actitudes.

Señor Bretón, ustedes han impuesto la política del miedo, del nepotismo y del dedo en la Función Pública. ¡Ésta es la forma de práctica de actuar del Partido Popular! A los gravísimos hechos que ayer tuvimos conocimiento de acoso laboral acorde con la política del miedo, donde están implicados dos Consejeros y un Director General, ratificado hoy por la sentencia del Contencioso Administrativo, hoy hay que sumar la implicación del señor Muñoz en el proceso de contratación de los Tutores de empleo; proceso este asimismo sometido por los sindicatos a denuncia judicial, y que únicamente pretende meter por la puerta falsa a varios de sus amigos.

¡Mire! Yo, señor Muñoz, cuando gano las sentencias, las gano y las pierdo y las respeto. El problema es que ustedes no saben, ni ganar, ni perder. Y para eso están los Tribunales, para poder ejercer el Derecho y para poder defendernos. Y por tanto yo sé que a ustedes les molesta que les diga estas cosas, pero, bueno, ¿qué le vamos a hacer?

¿Qué decir, señor Bretón, de la actuación del señor Soto, que amén de desgajar a su antojo la unidad de la Función Pública en nuestra Comunidad creándose su propio Reino de Taifas como dueño y señor, es, parece ser, autor intelectual junto con usted del despido libre en nuestra Comunidad Autónoma a través de la Ley de acompañamiento -hoy hemos visto una nueva Teoría del Derecho hecha por el señor Sanz, las sentencias de primera instancia valen más que las sentencias de apelación-, atentando éste al derecho fundamental de los trabajadores que se pudo evitar gracias a la movilización de los sindicatos y del Partido Socialista, amén de por ser tan burda la maniobra que era absolutamente ilegal?

¡Mire, señor Bretón! Usted ha estado implicado directamente en los hechos que hemos relatado en la pregunta con anterioridad. Usted debería haberse abstenido de haber conocido esos temas, porque le implicaban a usted directamente, porque usted estaba directamente implicado y usted se debía haber abstenido. Sí, en el procedimiento y en la ejecución de la sentencia, en la que usted obtuvo un puesto de trabajo. Y usted debería haberse... Y yo no le voy a acusar a usted de que defendía sus intereses particulares como me ha acusado a mí, pero usted debió abstenerse y no lo hizo.

Y yo le pregunto, y quiero que me dé una explicación, ¿por qué recurrió si era una sentencia -como me ha dicho- de carácter formal? ¿Por qué la recurrió? ¿Por qué la recurrió? ¡No! ¡Es que forma parte de su estrategia! ¡Porque es que su actuación la vamos a pagar todos! ¿O es que va a pagar usted de su bolsillo las costas judiciales que se nos han impuesto, por evidente mala fe y temeridad, al no haber sido admitido el recurso que ustedes plantearon? Porque usted debe dimitir, o bien porque es un incompetente a la hora de plantear el recurso, o bien porque recurrió maliciosamente esa sentencia con el único fin de ganar tiempo y de consolidar su situación. Y quiero que me diga, ¿qué informes jurídicos sostuvo, qué informes jurídicos sostuvo para defender? ¿Va a pagar usted las costas judiciales que nos han impuesto?

¿Y qué pasa con los miles de euros que nos va a costar el cumplir ahora esa sentencia con la consolidación de los puestos de trabajo de esas personas? Porque usted sostiene que ya está cumplida la sentencia, pero ya veremos a ver si el Tribunal Superior dice eso o dice lo contrario; cosa que no opina ni la parte apelante, ni quien ha planteado ese asunto. ¿Por qué aquellos funcionarios de buena fe por tanto van a verse perjudicados? Y por tanto tengo que decir... -Estoy recorriendo el hilo, no se preocupen-. (Comentarios).

¡Bien! Por último ayer tuvimos conocimiento de la sentencia dictada por la Jurisdicción Laboral, en la que queda acreditado hechos probados que hoy se han confirmado de la Sala de lo Contencioso Administrativo, hechos graves; y yo quiero que usted se manifieste si cree que es asumible en Derecho el acoso o el "mobbing" a los funcionarios, y si esta actitud debe ser reprobada pública y privadamente, si dicho acoso tenía una intención de minar psicológicamente al acusado mediante el empleo de una conducta vejatoria o intimidatoria de carácter injusto y produciendo graves daños psicológicos y siendo causa, no única, pero sí necesaria, para un infarto. Y le pregunto señor Bretón, ¿qué hizo usted como responsable de la Función Pública en esta Comunidad para evitar estos hechos? ¿Qué medidas ha tomado para amparar al funcionario por los hechos sufridos? O como ha dicho el señor Sanz, ¿es que se lo merecía? Y si no ha hecho nada, ¿es que usted avala esta conducta?

Los hechos anteriores, lamentablemente señor Bretón no son únicos, desgraciadamente en esta Comunidad; existen más casos de acoso, de persecución y de deterioro de la situación laboral de los administrados y de los funcionarios. ¿Por qué se creen impunes, como si ganar unas elecciones les diese carta blanca para atacar y perseguir y destruir no sólo a sus adversarios políticos, a quienes nos han demostrado consideran enemigos, sino al entramado civil y funcional de La Rioja, que a su entender no es suficientemente sumiso o adicto parece ser al nuevo régimen?

Hoy quiero decir solemnemente ante esta Cámara, que mi Grupo y el Partido Socialista va a

amparar, ayudar y defender a todos aquellos ciudadanos de La Rioja que son objeto de persecución; que no les tenemos miedo, ni al Partido Popular, ni al señor Sanz; que hemos soportado en nuestra amplia trayectoria política peores ataques, y que los seguiremos soportando; que pensamos seguir ejerciendo el mandato legal que el pueblo riojano nos dio, cuando fuimos elegidos representantes del pueblo...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Señor Urbina, vaya terminando.

SR. URBINA DÍEZ: Continuaré luego. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Tiene la palabra el señor Consejero para responder.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Presidente. Señor Urbina, usted desde luego como jurista o como abogado puede ser muy bueno, pero como político no tiene precio ¿eh?, porque vaya batiburrillo que nos acaba de montar en su intervención.

¡Bien! Yo voy a hablarle de lo que es la política del Gobierno de La Rioja en materia de personal. Pero bueno, antes le voy a decir que demandas por "mobbing" en la Comunidad Autónoma de La Rioja ha habido exclusivamente dos. ¡Dos demandas por "mobbing"! Las dos demandas han sido desestimadas por los Tribunales. ¡Dos demandas de "mobbing"! Si usted quiere confundir a la población y cuando se está hablando de reconocimiento de una baja o de una enfermedad como laboral, y confundir eso con "mobbing", haga lo que quiera; pero demandas por "mobbing", solamente dos.

Cuando se refiere ahora a las sentencias de lo Contencioso -se lo digo para su información, no para los demás, para que tenga las cosas muy claras- le diré, que en la del Juzgado de lo Contencioso lo que se abordaba era una cuestión de es-

estructura organizativa y de adscripción, que la sentencia del Juzgado de lo Contencioso rechazó el recurso, y que la sentencia de la Sala de lo Contencioso lo ha estimado, y es en la sentencia donde justamente dos de los Magistrados de la Sala de lo Contencioso formaron la Sala de lo Social, con esa sustitución de Presidente que se ha planteado.

Y cuando habla algo que llama... Me causa más que sorpresa, es que no lo puedo entender en alguien, en alguien que ejerce la abogacía. ¡Es imposible! ¿Porque usted estará con abogados del Estado, con abogados del INSS, es decir, algún trato tendrá con abogados de organismos públicos, digo yo? Y usted sabe perfectamente que las sentencias, por mandato legal -que tenemos una normativa que nos lo establece-, los servicios jurídicos las tienen que impugnar siempre. ¡Y esto ha sido con el SOE, cuando gobernaba el PR y el SOE, y cuando gobernaba el Partido Popular! ¡Ha sido siempre así! ¡Léase el Decreto de estructura y el Decreto de funcionamiento de los servicios jurídicos de cualquier Comunidad Autónoma, del Estado y de donde quiera! Pero claro señor Urbina, si usted ha estudiado en unos manuales de Derecho, que el resto, que el resto de los abogados no tenemos... Pues bueno, tal vez sea así. Pero de verdad, léaselos. Porque le he de decir que los efectos de una sentencia, me da lo mismo que sean al año y medio que a los cuatro años, porque ya son situaciones jurídicas consolidadas. ¡Pero si estamos hablando del abecé del Derecho señor Urbina! ¿Cómo no lo entiende, hombre? De verdad que no puede ser tan malo como abogado -que otra cosa es como político- y venga aquí a hacer el ridículo; pero como abogado no es tan malo.

¡Bien! Entrando en la materia, aunque no sé si usted realmente quiere conocer cuál es la política de Recursos Humanos del Gobierno -no lo sé si quiere conocerla-, yo se la voy a dar y le voy a ilustrar un poquito, para que ciertas imprecisiones que ha dicho, pues hombre, las valore. ¡Bien! La política de Recursos Humanos del Gobierno de La Rioja se fundamenta en primer lugar en la racionalización de los Recursos Humanos; en el mejor

aprovechamiento de los efectivos disponibles; en la limitación de la contratación temporal y el nombramiento de interinos; en la estabilidad del empleo público; calidad, seguridad y estabilidad en el empleo; profesionalización de nuestros empleados y su cualificación, han sido los objetivos prioritarios de este Gobierno.

Entre las líneas que el Gobierno considera fundamentales en su política de personal, se encuentra la conciliación de la vida familiar y profesional, y así se ha plasmado en las últimas Órdenes reguladoras de ayudas sociales y al estudio, como parte de la línea de actuación en materia de acción social.

Desde otro punto de vista, la informatización del trabajo administrativo, la utilización de las nuevas tecnologías en las relaciones de la Administración con el ciudadano, han cambiado el perfil de las competencias que se exigen a los empleados públicos. A dicha necesidad ha atendido este Gobierno, desde un doble punto de vista. Por un lado, apostando de una manera decidida -en los términos que más adelante veremos- por una formación para los empleados, porque las nuevas tecnologías se han convertido en un elemento fundamental, y, por otro lado, dotándoles de los instrumentos adecuados en el desempeño de su trabajo, acordes con las nuevas exigencias a las que antes aludíamos.

En el año 96, y como fruto del Plan de modernización, se ha implantado y desarrollado en nuestra Administración el Sistema Integral de Gestión de Personal y Nómina, que en la actualidad se encuentra en un nivel de desarrollo, que hace que se utilice en la práctica totalidad de los expedientes de Recursos Humanos de esta Administración.

Pero quiero referirme principalmente a unas líneas de actuación, que en la política de Recursos Humanos del Gobierno del Partido Popular ha sido fundamental; sobre todo porque partíamos, de una política totalmente inadecuada.

Primera. Prevención de riesgos laborales. La prevención de riesgos laborales ha sido una preocupación de este Gobierno de tal forma, que, mientras muchas Administraciones ahora mismo

se están planteando cómo poner en marcha actuaciones en este campo, la Comunidad Autónoma de La Rioja cuenta con un Servicio de prevención propio y con unas actuaciones que a continuación voy a detallar; actuaciones que van desde la vigilancia de la salud, a la seguridad e higiene en el trabajo.

A través de la vigilancia de la salud se garantiza al personal de la Comunidad la vigilancia periódica de su estado de salud, en función de los riesgos inherentes a su trabajo; comprende diversos reconocimientos médicos, campañas de vacunación, y asistencia médica en el trabajo. Si comparásemos los datos del 92-95, en el que gobernaba el Partido Socialista, podemos observar un incremento en el personal sanitario muy significativo, y la asistencia a partir del año 96 de nuevas especialidades médicas concertadas, que antes eran inexistentes. Se ha producido también una ampliación en cuanto a las instalaciones y en cuanto a los medios.

En lo relativo a la seguridad e higiene en el trabajo quiero destacar, que, a través de la Evaluación inicial de riesgos, se ha realizado un estudio en todos los centros de trabajo -se ha completado ya- y en todos y cada uno de los puestos de trabajo. En el futuro inmediato vamos a implantar la figura de Coordinadores de actividades preventivas a través de la correspondiente regulación, de la que será informado previamente el Comité de seguridad y salud; figura, que no ha sido implantada hasta ahora en ninguna Comunidad Autónoma.

Quiero decir que la Administración de la Comunidad Autónoma a través de su política de prevención ha conseguido una mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, a través de una protección eficaz e integral de su salud en el trabajo.

La materia formativa constituye para nosotros un derecho del empleado público y una preocupación de primer orden, presidida esta actuación por tres ideas fundamentales: La vocación de que la formación es un instrumento que permite la preparación y la adaptación del empleado público a los nuevos servicios que debe prestar a los ciuda-

danos la Administración, en segundo lugar la voluntad de que el número de empleados que acceda a la formación sea el mayor posible, y, en tercer lugar, la potenciación de las tecnologías de la información, así como la formación en idiomas. En este campo la actuación de la Administración redonda en una cualificación y posibilidad de promoción del empleado público, y, en segundo, en la propia organización que a través de la misma, de esta formación, cuenta con elementos más preparados y capaces de afrontar nuevos retos, y, finalmente, desde un punto de vista externo, se favorece la modernización y el acercamiento al ciudadano.

Desde el año 96, en que el Gobierno Popular publicó por primera vez el Plan de formación -hasta entonces era inexistente-, se ha incrementado significativamente el número de empleados públicos formados, así como las cantidades presupuestadas y ejecutadas en el Plan de formación. Ha sido también abrumador el número de actividades formativas. En este sentido no sólo se ha avanzado en la oferta formativa, sino que también se ha apostado decididamente por la formación "on-line", además de la presencial, lo que da posibilidades de formación en tiempo y en lugar diferentes hasta ahora señaladas o imaginadas. Cabe señalar el mayor número de participantes en el Plan de formación de 2004, que dio lugar aproximadamente a 1.000 participantes.

Igualmente la formación en idiomas está empezando a ocupar en la formación de nuestros empleados públicos el lugar que merece, debiendo destacarse que en el año 2005 además de la formación en la Escuela de Idiomas se está llevando a cabo la formación a través de "e-learning" o formación a través de internet.

Dignificación retributiva de nuestros empleados públicos. Éste es un aspecto al que sí que quiero hacer especial referencia, porque da lugar a muchas y muy variadas interpretaciones interesadas. Tanto la consideración de los recursos humanos como un elemento estratégico en la organización administrativa, como la necesidad de impulsar la profesionalización y cualificación de nuestros empleados, exige una adecuada motiva-

ción de los mismos en lo que afecta a la cuestión retributiva. Recientemente y en el marco de la negociación del Acuerdo o convenio, se ha producido una declaración expresa de este Gobierno en el sentido de reiterar que el mantenimiento del poder adquisitivo de nuestros empleados es una cuestión prioritaria, extremo que quiero dejar claro para esas interpretaciones interesadas que la oposición sabe realizar muy bien. Por otro lado, y a través de los Fondos de adecuación retributiva que establecimos en el año 99 hasta el 2003, se ha producido además de esta finalidad de mantener el poder adquisitivo una disminución del abanico salarial y una aproximación a las medias nacionales. Cabe señalar que tras el reparto del Fondo de 2004 el personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja vio incrementada sus retribuciones -y lo pongo sólo a título de ejemplo- en un 4,3% respecto al año 2003, con lo que se vio garantizado su poder adquisitivo. Desde el año 96, en el que se estableció el primer Fondo, hasta el 2004 el promedio de incremento de las retribuciones del personal al servicio de la Administración General ha sido del 46,60. Quiero destacarlo, 46,60 ha sido el promedio de incremento retributivo desde el año 96. Y además quiero decirles... Muy superior por supuesto al IPC real de esta Comunidad Autónoma. Y quiero decir que además se ha hecho especial hincapié en aquellos grupos inferiores, y si un Jefe de Servicio ha tenido un incremento de un 37%, habiéndose llegado -por ejemplo- en un Subalterno a un 62,82%. Esto sí es apuesta por la dignificación retributiva de nuestros empleados públicos. Parece pues evidente que se ha logrado el cumplimiento de los objetivos que se buscaban a través de los Fondos de adecuación retributiva, y que se ha tenido como colofón una progresiva dignificación de la situación retributiva del empleado público.

Son muchas las cuestiones a las que puedo referirme, desde el Plan integral de acción social -actuaciones inexistentes hasta que llegó el Gobierno del Partido Popular-, donde se encuentra un conjunto de medidas, de medios, de actuaciones encaminadas a la consecución de la promoción y desarrollo del bienestar social entre nuestros em-

pleados públicos. Este Fondo de acción social tiene un 2% de la masa salarial, que en el ejercicio 2004 ha sido cuantificado en 5 millones de euros. Podría hablar de cuáles son las ayudas, desde ayudas escolares, guarderías, educación infantil, a estudios universitarios, a la Escuela Oficial de Idiomas, por desplazamientos, indemnizaciones como incentivos a la jubilación anticipada, complementos por incapacidad temporal y maternidad, seguros de vida y responsabilidad civil. En definitiva, toda una serie de elementos, que integran dentro de la acción social.

La falta de empleo público, sobre el cual podremos hablar luego si también señor Urbina lo tiene oportuno, podrá comprobar cuál era la oferta de empleo público del Partido Socialista desde el año 91 al 95 y cuál ha sido la oferta de empleo público del Partido Popular. Ha habido un incremento considerable en la oferta de empleo público del número de plazas ofertadas, buscando una disminución de la temporalidad en el empleo igualmente que en la ejecución de la oferta de los últimos años ha sido del 95%, cuando antes muchas veces no pasaba del 45%. Y por otro lado, y un aspecto que al señor Urbina sin duda alguna le interesa, la litigiosidad en este campo ha sido prácticamente nula, prueba de que está de cumplimiento a los principios constitucionales que rigen la materia. No sabemos si ahora el Estado gobernado por el señor Zapatero pretende cambiar también los principios constitucionales de mérito, capacidad que rigen la contratación o la selección en materia de función pública.

La incorporación de la mujer a la administración pública ha sido un objetivo fundamental, lograr que la incorporación de la mujer al trabajo en la administración sea plena y en igualdad de condiciones, ha sido uno de nuestros objetivos. Desde hace varios años, tal y como resultan los indicadores y datos, la mujer se ha incorporado a la administración superando numéricamente al hombre. En este sentido en la actualidad hay un 20% más de mujeres que de hombres trabajando en la administración, incremento que también se ha producido en los niveles superiores, así en la jefatura de servicio donde ese incremento está llevando en

estos momentos a que un 42% de la jefatura esté ocupada por mujeres, incremento que se ha producido también en los años del Partido Popular en la administración, cifra que como digo representa una favorable evolución respecto a las situaciones anteriores.

Este Gobierno es consciente, en la necesidad de favorecer especialmente a la mujer con relación a dos cuestiones fundamentales: la conciliación de la vida laboral y familiar, así como la violencia doméstica. Por este motivo en la propuesta de negociación con el acuerdo-convenio se ha llevado a la mesa una serie de elementos que inciden directamente en estas cuestiones para mejorar como digo la vida laboral y familiar, y también para favorecer aquellas mujeres que se ven incursas en algún tipo de esta problemática violencia de género.

Para terminar señor Urbina quiero referirme al diálogo social, a ese diálogo social que tanto parece que le molesta. Gran parte de las medidas que acabamos de exponer son fruto de un diálogo social, de un diálogo social que esta administración ha mantenido siempre con los sindicatos. Diálogo social que ha supuesto que en el año 96 se firmase un acuerdo-convenio y que supuso un hito por los siguientes motivos. Se concluyó una negociación para un período de cuatro años con las siguientes ventajas, con las consiguientes ventajas de carácter social. Se produjo una equiparación en cuanto a las condiciones de trabajo entre el personal funcionario y el personal laboral, que históricamente no se había producido así, y se introdujo además el plan de acción social.

En el año 99 se volvió a firmar otro acuerdo con los sindicatos, otro acuerdo por cuatro años, y aquí establecimos las treinta y cinco horas semanales a partir del 1 de enero de 2002, y se estableció también la regulación de los fondos de ecuación retributiva. Estos fondos han permitido -como he dicho antes- la no pérdida de poder adquisitivo por nuestros funcionarios.

Serían muchos los acuerdos que podría citarles. Podría decirle, que en el año 2004 más de trece se han firmado con los sindicatos, sin que exista esa conflictividad que parece que a esta

sede parlamentaria quiere traerse. Conflictividad que en todo caso existe más bien en las pretensiones de algunos de los Diputados, y, como he dicho al principio, se encuentran más a gusto enredando y creando un clima de nerviosismo, de lo que puede ser una sensación de que todo se hace absolutamente mal, de que la administración no quiere hablar. Pero ¡mire! Los hechos son los hechos, y los hechos son los acuerdos que se firman, y los acuerdos que el Partido Popular ha firmado desde el año 96 hasta ahora; dos convenios con una vigencia de ocho años, y con importantes ventajas para nuestros empleados públicos. ¡Ésa es la realidad! ¡Ésos son los hechos!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Administraciones Públicas. Queda turno de réplica del Diputado señor Urbina, tiene la palabra.

SR. URBINA DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. Antes no he podido por falta de tiempo. Quisiera destacar antes de continuar, alabar la valentía cívica del funcionario que ha tenido la capacidad de defenderse de una situación y de persecución que ha sido llevada, como demuestra la sentencia, con absoluta mala fe, saña e inquina. Por tanto debemos de congratularnos todos de que afortunadamente en España, pese al Partido Popular, siga existiendo a fecha de hoy Estado de Derecho y una Justicia independiente. ¡Porque ay de todos nosotros el día que esta situación no exista!

¡Mire! Señor Bretón, no le he oído decir ni condenar, ni plantear una sola palabra sobre el acoso laboral. ¿Está usted de acuerdo conmigo, y no conmigo, con las recientes sentencias de los Tribunales de que el acoso laboral es un delito? ¿Está de acuerdo conmigo en que es un delito? ¿Usted está de acuerdo en reprobar y en declarar como reprobable que se acose a una persona en su trabajo, en su puesto de trabajo? ¿Cree que es de recibo que una persona pueda ser acosada laboralmente y que esto salga gratis?

Bien. Usted nos ha pintado un panorama beatífico de la situación de la función pública en nuestra Comunidad Autónoma, pues no son ésas

las situaciones ni los resultados, ni los hechos tal como vemos por distintos vectores que le he dicho. Es decir, hoy mismo ustedes tienen impugnados los presupuestos del Gobierno de La Rioja que afecta a más de un tercio, por no haber negociado con los sindicatos. A ustedes les acaban de dictar una sentencia que se la he leído antes, en la que se anula una relación de puestos de trabajo por no haber negociado con los sindicatos. Ustedes tienen otra sentencia, que es a la que nos hemos referido antes, en la que han vuelto a no negociar. ¿Y cuál es la situación real a fecha de hoy de la función pública? Pues de una situación de colapso de la función pública y de una falta de negociación. Por tanto a mí me parece que la autocomplacencia o la situación que usted nos plantea, para nada nos debe congratular. Y en todo caso puedo decirle una cosa muy clara, dice que "sólo ha habido dos casos de 'mobbing' en La Rioja." ¡Mire! En la situación en la que se ha vivido en los últimos años en esta Comunidad, es casi un milagro que haya habido una o dos personas que se hayan atrevido a plantear esta situación ante los Tribunales. Yo estoy convencido de que esto es simplemente la punta del iceberg, que esto va a obligar a rectificar, a ser mucho más cuidadoso, y a evitar que se produzcan estas situaciones de absoluto ataque personal y descrédito de las personas. Y esto que sirve para los funcionarios, va a servir también para los ciudadanos normales y de la sociedad civil. ¿Por qué? ¡Porque se está perdiendo el miedo! Ya se perdió el 14 de marzo hace un año y yo estoy convencido que en esta Comunidad se perderá dentro de poco.

Y, antes decía el Portavoz, "seguiremos muchos años gobernando." ¡Mire! Seguiremos, o dejarán de seguir. Lo que digan los ciudadanos, que es lo único que hay que respetar como hay que respetar las sentencias. Nosotros jamás hemos cuestionado ni un resultado electoral, ni una sentencia que se haya dado en esta Comunidad o en toda España. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Urbina. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Bien. Señor Urbina, veo que no quiere más que seguir hablando de las sentencias. Le he dicho que no hay ni una sola condena a este Gobierno, ni a ningún alto cargo, por "mobbing". ¡Que quiero ver esas sentencias donde usted dice que nos condenan! ¡No hay una sola condena! Pero lo que me estoy temiendo es, que usted quiere tapar algo; bien porque ya tiene conocimiento a través de la Delegación del Gobierno que se lo han podido decir, o bien por su participación como abogado. ¡No lo sé! ¡No lo sé!

Pero le he de decir algo. ¡Mire! Acoso, persecución, se dan en otros casos. Se da en aquellos casos en los que cuando una persona va a consolidar un nivel -por ejemplo pongamos el día 15-, se le cesa ese mismo día 15 con efectos retroactivos, con efectos del día 8 -por ejemplo-, y cuando da la casualidad de que esa persona no es del Partido Socialista, sino todo lo contrario. ¿Qué me diría? Y cuando también hay sentencias que anulan eso por fraude de Ley. ¿Qué ocurre? Que esa actuación, es decir, es decir, cesar a alguien con efectos retroactivos para evitar que consolide el nivel como funcionario público la hace el Ministerio, por supuesto, o la Delegación del Gobierno del Partido Socialista, ¿cuál es su vara de medir? ¡De eso no quieren hablar nada! ¿Verdad? Yo creo que están tapando, están tapando algunas cosas, que tal vez más adelante pues puedan verse. ¡Pero eso sí es persecución, eso sí es acoso! Y, Martínez-Aldama, yo estoy convencido, ¡de que usted también lo sabe! No ponga esa cara, que estoy seguro que usted lo sabe. ¡Estoy seguro!

Y he de decir más, ¡mire! La verdad que yo pensaba que íbamos a hablar de función pública y que íbamos a hablar pues de ciertas cosas, pero ustedes quieren hablar pues eso, de sentencias y de estas cuestiones. Pero bueno, yo también les voy a hablar de otros aspectos, y sobre todo por el panorama que nos quieren ustedes dibujar, por el panorama que nos quieren dibujar. Porque la forma de hacer política del Partido Popular es muy diferente a la suya, y lo ha sido a lo largo de todos estos tiempos. ¡Mire! Ustedes convocaron en

cuatro años 161 plazas, 161 plazas. ¿Eso es crear empleo? ¿Eso es generar trabajo? ¡Mire! Eso no es generar empleo ni mucho menos. Nosotros hemos convocado 1.193 plazas. ¡Eso sí es generar empleo! Y ustedes, si reparásemos un poquito, porque a veces es bueno también tener memoria y aquí hay dignos funcionarios que han estado en la administración o que están desde hace muchos años, y ustedes recordarán cómo en el año 94, como en el año 94, los sindicatos decían cosas muy sabrosas de la forma de hacer política del Partido Socialista. "Se denuncia la existencia total y absoluta de política de personal." "Se está creando una organización de tal magnitud que influye negativamente en el servicio." "Se olvida las organizaciones sindicales cuando conviene." "Tenemos conocimiento de avalancha de modificaciones de puestos de trabajo." ¡Hasta quince, quince modificaciones de puestos de trabajo! Eso yo desde luego le puedo decir que en todos los años que he ejercido o que estoy en la función pública ¡nunca la he visto! Dos al año, tres al año... ¡Quince el Partido Socialista! ¡Había que pagar muchos favores y colocar a muchos amigos en esos concursos, eso es evidente! Los sindicatos lo denunciaban y denunciaban muchas más cosas. Denunciaban pues que en los tres años se hubieran producido modificaciones de estructura innumerables; que los concursos de méritos pues estuvieran designados; que hubiera Directores Generales con ocho funcionarios... ¡Eso sí que es malgastar fondos públicos! ¡Eso sí! ¡Y que no existiera un comité de higiene y seguridad, que no se hiciera nada!

¡Mire! Los modelos de función pública suyos y nuestros son muy distintos. Pero yo hoy les voy a decir, cuál es el modelo de ustedes. El modelo de ustedes, que tiene nombre y apellidos, tiene nombre y apellidos y hoy lo vamos a decir. ¿Su modelo cuál es? El modelo es que el señor -por ejemplo- Emilio Lázaro, Diputado que se encuentra aquí, que estaba como responsable del área veterinaria, nivel veintidós, cuando gana el Partido Socialista, es nombrado -por supuesto, sin ningún concurso de méritos, porque en éstos es directamente de libre designación, no participan sindicatos ni nada- Director del Área Funcional de Agri-

cultura, ¡nivel veintinueve! Una buena promoción, una buena promoción, ¡que tiene unos efectos retributivos muy sustanciosos! El señor Juan Manuel Medrano, que se encontraba como profesor del Conservatorio de Tarazona -éste sí que tiene mérito, porque como no trabajaba, ¡cobraba sin trabajar! Éste ya es increíble-, a éste le pasan directamente a Director de Área Funcional de Alta Inspección de Educación, ¡sin ser inspector, nivel treinta! ¡No está nada mal! ¡No está nada mal! Y la señora Ana Leiva, que era técnico de apoyo ¡nivel veinte, pasa también a ocupar un cargo de responsabilidad en la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias como Delegada! ¡Tres promociones de tres Diputados que se encuentran aquí sentados! ¡Hay otros que estaban antes, que también pasaron a la Delegación del Gobierno y que también han promocionado, que eran Diputados y ahora están en la Delegación de Gobierno!

Podemos hablar de muchas cosas, podíamos hablar hasta de las bajas por enfermedad. ¡Mire usted! Hasta bajas de enfermedad de funcionarios que se quedan también en este Parlamento, pero que sin embargo no podían trabajar, pero sí pueden estar ejerciendo las funciones pues digamos políticas de ruedas de prensa o funciones en este Parlamento, por supuesto cobrando las asignaciones que le corresponde ¿no? ¡Por supuesto! ¡En fin! Hay muchos casos, hay muchos casos como el que ya hemos hablado del señor Urbina y su contrato en el IRVI.

Pero mire, voy a finalizar con un modelo, con un modelo de función pública del Partido Socialista; un modelo que es muy curioso, y que se ha producido en bastantes ocasiones. Es algo tan sencillo, como la contratación en fraude de Ley. ¿En qué consiste la contratación en fraude de Ley para el que no lo sepa? Consiste en encadenar contratos temporales para hacer que esa persona adquiera fijeza. ¡Así de sencillo! Entonces un contrato temporal de un año, cuando finalizaba otro, otro y otro. ¿A que no sabe a quién se hacía eso? ¿A que no lo saben? Pues mire, ¡se hacía al hermano del Presidente, ex Presidente, el señor Nacho Pérez! ¡Esa contratación se le realizó! ¡Desde el año 91 al año 95 se realizó una contratación en

fraude de Ley! Y esa contratación en fraude de Ley curiosamente a finales del 94, cuando estaban próximas las elecciones del 95, curiosamente, se mete una demanda; que por supuesto el Tribunal entiende -y aquí sí, aquí en Primera Instancia y en Segunda, ¡aquí los dos! ¡Aquí no hay dudas! Aquí está todo el mundo de acuerdo-, aquí todos entienden, que esto es en fraude de Ley, que se hicieron contratos simulados, que se estaba con ello satisfaciendo necesidades permanentes. ¡Claro! ¿Cuál es la opción? ¡De admisión, porque ya es fijo, o indemnización! ¡Mire! De esto conozco mucho, y usted también señor Urbina. Usted conoce cómo entraron muchos en el INEM y cómo entraron muchos en el INSERSO. ¡Muchos socialistas entraron por esta vía!

¿Qué ocurrió en este caso? Que algo salió mal y lo que salió mal es, que justamente, aunque la señora Directora Nieves Jiménez seguía todavía, cuando hubo que hacer la acción, porque la acción era, o readmitirlo o indemnizar con bastante dinero, entonces 1.200.000 pesetas, ya el Consejero era del Partido Popular, ¡y hubo que pagar! Eso señor Urbina, ¡eso sí que es malversación de fondos! ¡Eso sí que es llevar a cabo una contratación fraudulenta para beneficiar a determinadas personas que tienen vínculos de familiaridad con el Presidente en ese momento del Gobierno! ¡Y eso sí que está también recogido en sentencia! Ahí, ¡sí hay sentencia! De "mobbing", ¡no hay ninguna sentencia! De fraude de Ley, que afecta a familiares, ¡sí hay sentencia señor Urbina!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Punto cuarto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley.

6L/PNLP-0022 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja incorpore la valoración del impacto de género en todas las disposiciones normativas que elabore.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja incorpore la valoración del

impacto de género en todas las disposiciones normativas que elabore. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ¡Qué emoción! ¡Ya que estaba dispuesta veía que no salía el nombre! Esto parecía el más difícil todavía. Bien. Señor Presidente, Señorías. Me dirijo a ustedes en esta ocasión para someter a consideración parlamentaria que el Gobierno de La Rioja incorpore la valoración de impacto de género en todas las disposiciones normativas que elabore.

Acabamos de celebrar el 8 de marzo y ha quedado de manifiesto una vez más, el largo camino que nos queda a la sociedad para que la igualdad que garantiza nuestra Carta Magna se convierta en una igualdad real. -Parece ser que no interesa mucho a...-

SR. PRESIDENTE: Señora Fernández, un momento. Ruego... Yo no sé si son sus Señorías, o quienes nos acompañan aquí. Si hablan, hablen muy bajito para que nos podamos entender, y que la que está en el uso de la palabra también pueda desarrollar su función. Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: En la práctica sigue existiendo una discriminación considerada estructural por razones de sexo. La calidad, remuneración y temporalidad en el empleo, la violencia de género, la escasa proyección de la mujer en el ámbito cultural y social, nos hacen hoy comprometernos a dar pasos que impulsen y aceleren esa igualdad real. Hoy en día el mayor problema lo encontramos a la hora de convertir las discriminaciones indirectas, una puede ser por ejemplo algún banco vacío. Éstas son las que se producen por las tradiciones y las costumbres, y aun cuando la intención de la acción no sea discriminatoria, el resultado sí lo es, puesto que no se tienen en cuenta los diferentes puntos de partida de hombres y mujeres. Son bastante difíciles de detectar, porque provienen de actitudes, comportamientos y estructuras fundamentadas en el reparto desigual de los roles de género.

Laura Freixas en una brillante intervención

con motivo de este 8 de marzo en la Universidad de La Rioja hablaba de la universalidad que conlleva el escribir en género masculino en detrimento del femenino. Las mujeres no tienen ningún reparo en sentir empatía con el Marco Polo de las ciudades invisibles de Italo Calvino o el Frankenstein de Mary Shelly, pero no ocurre lo mismo cuando la protagonista es Malena en la novela de Almudena Grandes. Quizás si nos pusiéramos en la piel del otro conseguiríamos comprendernos mucho mejor.

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en septiembre de 1995 aprobó la Declaración de Beijing y una Plataforma de Acción. La Declaración comprometió a los gobiernos a impulsar antes del término del siglo XX, las estrategias acordadas en Nairobi de 1985 y a movilizar recursos para la realización de dicha Plataforma. En el 2000, del 5 al 9 de junio, se llevó a cabo una evaluación quinquenal conocida como "Beijing + 5".

La 49 sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer de la ONU se está celebrando hasta mañana mismo, 11 de marzo, este año en Nueva York, con el objeto de examinar después de diez años con el nombre de "Beijing + 10" la aplicación de los compromisos relacionados con la igualdad de sexos y debatir los desafíos que permanecen y las estrategias de futuro para la promoción y el apoyo de las mujeres y las niñas. Esta sesión conmemora también el 30 aniversario de la primera conferencia de la ONU que se celebró sobre la mujer que tuvo lugar en México en 1975. Además quiero decir que en esta nueva ocasión de "Beijing + 10" se ha tenido que combatir sobre todo por el bloque formado por Europa e Hispanoamérica sobre la actitud un poco retrógrada de los Estados Unidos, que pretendían retrocesos en los derechos de la mujer, pero no ha salido adelante afortunadamente.

La Unión Europea asumió el reto planteado por Beijing y constató entonces que decisiones políticas que en principio parecían no sexistas podían tener un diferente impacto en las mujeres y en los hombres, y por ello elaboró una guía para la evaluación en función del impacto de género.

Este compromiso ha quedado reflejado y avalado por la sociedad española en el reciente referéndum sobre la Constitución europea, donde se recoge hasta en once artículos la igualdad entre hombres y mujeres, concretando esto sobre todo en los artículos 1.2 y 1.3.

La Constitución española del 27 de diciembre de 1978 consagra en su artículo 14 como derecho fundamental de la persona el principio de no discriminación por razón de sexo, "correspondiendo a los poderes públicos -según el artículo 9.2 del mismo texto legal- promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo [...] sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud..."

Por su parte el Estatuto de Autonomía de La Rioja contempla en su artículo 7.2 la posibilidad de que los poderes públicos riojanos "promuevan las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas". Quizá con un lenguaje no sexista este individuo alguna vez se convierta en persona.

Y es esto lo que nos trae aquí, ya que se aprueban leyes, proposiciones y demás disposiciones legales donde el impacto de género no está contemplado, ni siquiera en las cuestionables leyes de acompañamiento. Este hecho además estaría muy bien a la hora de una posible reforma del Estatuto de La Rioja en la que podamos subsanar por ejemplo ese lenguaje sexista de algún punto de nuestro Estatuto de Autonomía.

El Gobierno de La Rioja aprobó una Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del 25 de junio de 1997, por la que se disponía la publicación de los principios para la no discriminación por razón de sexo en determinadas actuaciones administrativas que han resultado quedar cortas.

En la Guía para la detección y corrección del lenguaje sexista del Gobierno de Castilla-La Mancha realizada por mujeres progresistas, se nos dice que la Humanidad transita por su historia interpretando códigos y adecuando el lenguaje a la realidad social. Desde sus orígenes las desigualdades

entre hombres y mujeres siempre han estado presentes. Las diferencias biológicas y fisiológicas también sirvieron desde la antigüedad para justificar el mantenimiento de las estructuras de poder y de formas de interacción social que favorecían más a los hombres que a las mujeres. En este sentido el lenguaje refleja el sistema del pensamiento colectivo y con él se transmite gran parte de la forma de pensar, sentir y actuar de cada sociedad, como hacen referencia pensadoras y pensadores como Julia Kristeva o Michel Foucault.

En diversos ámbitos de la vida el lenguaje moldeado por la realidad, moldea a su vez dicha realidad que se transmite de generación en generación. Utilizamos el género masculino para referirnos indistintamente a hombres y mujeres ignorando la presencia de éstas, lo que provoca en gran medida que las mujeres hayan sido invisibles a lo largo del uso del lenguaje y de la historia.

A fin de lograr una sociedad en la que el trato sea plenamente igualitario para hombres y mujeres, es necesario no sólo que el lenguaje utilizado en las disposiciones normativas y documentos administrativos no sea sexista, sino que la imagen que se ofrezca de las mujeres sea positiva y no atente a su dignidad. También es necesario que se valore de una forma específica el impacto de estas medidas, máxime considerando que tal discriminación, habitualmente lo es en detrimento de la mujer.

Antes decía que esta Resolución quedó corta, aunque es muy positiva. Pero también es necesario dejar patente que algunos de sus puntos no se cumplen. Por ejemplo, hay un punto... Voy a leer dos puntos bastante interesantes que dicen: "1. La mención de puestos y cargos administrativos ocupados por personas concretas y determinadas, así como la designación de la condición carácter o calidad en que las mismas intervienen las disposiciones normativas y documentos administrativos, se efectuará utilizando el género femenino o masculino que a la persona en su caso corresponda." Esto no se está llevando a cabo. Ya llevamos varias leyes tratadas en esta propia Legislatura.

"Las disposiciones normativas y documentos administrativos que efectúen mención de puestos

y cargos, así como la condición carácter o calidad de los mismos que no se hallen ocupadas por personas concretas y determinadas, deberán formularse en femenino y masculino conjuntamente." Esto no ocurre por ejemplo en la Ley de Patrimonio en la que he sido Ponente.

Estos dos puntos como digo no se están cumpliendo. Van siendo numerosas las ocasiones que al firmar como Diputada lo tengo que hacer en el espacio exclusivo de "El Diputado".

Sin ir más lejos en el día de ayer, cuando se tenía conocimiento de que iba la Consejería de Presidencia a ver las actas de la Comisión Delegada de la Mujer, tuve que firmar en el espacio reservado para "El Diputado", cuando el número dos indica que si es un puesto genérico habría que poner "Diputado y Diputada". Y en más de una ocasión en esta misma Cámara he firmado poniendo en "El Diputado" "El/La Diputado/a". Algunas personas les parece algo insólito, pero insisto en que el lenguaje trasmite ideología, y es parte culpable de la invisibilidad que tenemos las mujeres.

El punto tercero también es interesante. Y dice: "Cuando en las disposiciones normativas y documentos administrativos se menciona un colectivo se utilizará la denominación que corresponda al mismo si fuere posible, y si no lo fuere la misma se formulará en femenino y en masculino." ¡Y esto no ocurre! Porque se sigue poniendo "Ciudadano" en vez de "Ciudadanía", "Hombre" en vez de "Persona", "Alumnos" en vez de "Alumnado". Para más INRI, para la Consejería de Salud, las mujeres, como reza en los Presupuestos Generales del Estado que tengo aquí algunas fotocopias, para las mujeres, para esa Consejería, somos matronas, planchadoras, y los hombres son médicos, ingenieros, etc. En los pasados Presupuestos Generales sin ir más lejos.

Esta iniciativa que planteo hoy es una iniciativa de consenso. De hecho la normativa nacional fue aprobada con el voto unánime de todos los Grupos políticos. Y son numerosos los Gobiernos autonómicos que ya han asumido ese compromiso con leyes regionales.

Con esta propuesta lo que tratamos desde el Grupo Parlamentario Socialista es conformar

un elemento imprescindible para que la clase política podamos tomar decisiones y sepamos cuáles son las consecuencias de las decisiones que tomamos en esta Cámara sobre legislación laboral, social, etc.

Esta iniciativa lo que implica, es garantizar la elaboración de un informe sobre impacto de género. O sea, un expediente con todos los estudios y consultas evaluados, que esto se podría discutir en una posible Proposición de Ley futura; debería ser asumido por la Secretaría General Técnica, en colaboración con el Centro Asesor de la Mujer en La Rioja.

El Gobierno de La Rioja deberá -si sale adelante esta propuesta- contar entonces con profesionales -aunque ya cuenta con ellos, pero más profesionales- en las disciplinas jurídicas y técnicas especializadas en "mainstreaming", hablando en plata del concepto de transversalidad de género.

En estos momentos estamos ante la posibilidad de escribir nuestra historia, la historia de La Rioja con las líneas de la igualdad o las líneas del inmovilismo. Por eso solicito el voto afirmativo para esta Proposición no de Ley de todos los Grupos de la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez. ¿Hay turno en contra? No hay turno en contra. Abrimos un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? No van a intervenir. Por el Grupo Socialista ya ha intervenido. Señora González tiene la palabra, por el Grupo Popular.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados. Yo creo señora Fernández que hoy se ha pasado usted un poco, porque yo no creo que su propio Secretario General le tenga a usted tan poco afecto y tan poco aprecio como usted ha dicho hoy aquí, porque no estaba presente cuando usted estaba interviniendo. Creo que eso, imagino, que no será así.

De todas las maneras yo voy a ser muchísimo más breve que usted. Le voy a adelantar que vamos a apoyar esta Proposición no de Ley que ha presentado su Grupo, con el fin de que el Gobier-

no de La Rioja incorpore la valoración del impacto de género en todas las disposiciones normativas que se elaboren. Con esta valoración de impacto de género se podrá tener un análisis de género que nos proporcionará información sobre actividades, para maximizar el posible impacto positivo de una intervención sobre hombres y mujeres.

Y vamos a apoyar esta Proposición por varias razones. Porque para el Partido Popular la atención a la mujer es uno de los pilares básicos en su acción de gobierno. En ese sentido apostamos por una igualdad de oportunidades real, y no hay mejor manera de conseguirlo que a través de programas y actuaciones con medidas específicas y concretas, como las que se han puesto en marcha por Gobiernos populares. Porque ésta es una iniciativa más de entre las planteadas por los Gobiernos populares, encaminadas a lograr avances palpables en la realización práctica de la igualdad entre el hombre y la mujer; avances que van en la línea no sólo de la preocupación y la sensibilidad social, que existen y se perciben en esta materia en toda la sociedad, sino que también, y fundamentalmente, van en la línea de la preocupación en la sensibilidad y las políticas de igualdad que se vienen realizando desde las diferentes Administraciones, en las que el Partido Popular ha tenido y tiene responsabilidades de gobierno. Porque la integración de la perspectiva de género en todas las políticas y programas es un compromiso, incluido en diversos textos internacionales y comunitarios.

El Gobierno de La Rioja, en el desarrollo de diferentes proyectos europeos, ha tenido muy en cuenta el principio de igualdad de oportunidades como acción transversal de los mismos. Eso ha servido para abordar la integración del enfoque de género y la promoción de acciones de igualdad a lo largo del desarrollo de los proyectos con medidas concretas, entre las que cabe destacar el análisis de la situación y las acciones llevadas a cabo por las empresas en materia de igualdad. Y por lo tanto nos parece correcto y adecuado, que ahora se valore el impacto de género en las disposiciones normativas.

Pero también le voy a pedir por último... Porque según lo que usted nos ha dicho esta tarde

aquí tengo que decir, que para usted la Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales debe ser invisible; porque usted ha dicho, usted ha dicho, que parece ser que las mujeres que somos invisibles en determinados momentos, y usted nos ha puesto aquí una serie de ejemplos de cuando usted tiene que firmar. Pero es que a mí me resulta sorprendente que cuando ustedes -supongo que es usted o su Portavoz- solicitan en este Parlamento en Comisión la comparecencia de la Consejera, no solicitan la comparecencia de la Consejera, sino que solicitan la comparecencia del Consejero de Juventud. Por lo tanto les agradecería, que se aplicasen ustedes también en lo que están pidiendo hoy aquí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 25, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Proposición no de Ley.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, explicación.

SR. PRESIDENTE: Explicación de voto. Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Sí. Señor Presidente. Yo entiendo que es un atrevimiento habernos absentido a esta iniciativa, pero creo que también hay que tener un poco de sensatez, que creo que no la ha tenido ninguno de los dos Grupos al aprobar esta iniciativa

Esto no es propio de un Parlamento. Esto es propio de una Academia de la Lengua, y es propio de que primero las mujeres se pongan de acuerdo. Porque yo estoy harto, harto, todos los días en mi trabajo de poner "la abogada" y que la señora abogada, la señora abogado, tache y me ponga "la

abogado". Estoy viendo todos los días cómo al tratar a una Secretaria Judicial dice: "¡No, no, no! Yo soy la Secretaria Judicial". Porque llegaríamos a un absurdo, que es decir "los profesores o las profesoras". "¡No, no, no, no! ¡No hay que decir eso! La comunidad educativa." ¡Oiga, por favor! Vamos a ser un poco serios. Tenemos un castellano que hay que matizar. Esto que parece tan fácil de aprobar, luego es muy difícil de plasmar en la realidad. Y yo sé que las Consejerías no lo van a poder cumplir, porque supondría un exceso de trabajo tal el transformar todo el idioma, que llegaríamos a la ilusión permanente de no saber lo que estamos diciendo.

Nosotros sabemos perfectamente diferenciar los hombres de las mujeres, los cargos y las cargas, y no hace falta llegar a pasarse. Yo sinceramente se lo digo. Hasta hace muy poco tiempo a los hombres nos decían que nos pasábamos, y que éramos machistas. Les pido por favor que no se pasen ahora, y no sean feministas recalcitrantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Pasamos al punto cuarto... Perdón, sí.

6L/PNLP-0073 Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que, a la mayor brevedad posible, inicie la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en el municipio de Torrecilla en Cameros y destine a este cuartel la dotación de efectivos más adecuada a las necesidades de la zona.

SR. PRESIDENTE: En el punto cuarto la segunda iniciativa es Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a que, a la mayor brevedad posible, inicie la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en el municipio de Torrecilla en Cameros y destine a este cuartel la dotación de efectivos más adecuada a las necesidades de la zona. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el Porta-

voz del Grupo Popular, señor Cuevas.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías. A lo largo de los últimos días ha saltado la voz de alarma en los Cameros sobre el posible cierre del cuartel de Torrecilla. Esa preocupación está en la calle, la tienen los vecinos, está en los Alcaldes, y, por supuesto, la tenemos también en el Partido Popular, porque además es una preocupación muy fundada, ya que a lo largo de la pasada Legislatura, al final de la pasada Legislatura, Ayuntamiento de Torrecilla, Delegación del Gobierno y Dirección General de la Guardia Civil comenzaron las negociaciones, comenzaron los trámites, para la construcción de un nuevo cuartel en esta localidad.

Como consecuencia de esas negociaciones, el pasado 24 de junio de 2004 el Ayuntamiento de Torrecilla cedió a la Administración General del Estado una parcela de 1.600 metros cuadrados, propiedad del municipio, para la construcción de este cuartel; una parcela que además fue visitada y recibió el visto bueno de los propios miembros de la Dirección General de la Guardia Civil, ya que es una parcela en un punto estratégico del municipio muy cerca de la carretera N-111.

Por tanto más de ocho meses después de que el Ayuntamiento de Torrecilla cediera esta parcela, el Gobierno central socialista no ha hecho absolutamente nada para sacar adelante, para construir, este nuevo cuartel. ¡No ha hecho absolutamente nada! Y además -algo que ahonda en nuestra preocupación- ha lanzado mensajes. A través de diferentes instancias ha enviado mensajes a los Alcaldes diciéndoles, que tienen que hacer una aportación económica para que se lleve a efecto esa construcción.

E insisto, todo ello nos preocupa. Nos preocupa esa inactividad. Nos preocupa la exigencia económica a unos Ayuntamientos de escasa población y con escasos recursos. Y yo les podría dar muchos argumentos a favor del mantenimiento del cuartel, de la construcción de un nuevo cuartel, argumentos como que Torrecilla es el único cuartel en todos los Cameros. Les puedo decir que la desaparición del cuartel de Torrecilla, dejaría

por tanto sin un Cuerpo de Seguridad del Estado a toda una comarca; una comarca que, a pesar de su escasa población, ocupa más del 10% del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja; una comarca que, a pesar de su escasa población, cuenta con un Parque Natural y cuenta con numerosas infraestructuras turísticas; una comarca que además multiplica su población en muchas ocasiones, fundamentalmente los fines de semana y en períodos vacacionales. Y como decía antes, además Torrecilla en Cameros es un enclave estratégico respecto a la seguridad en todo el Sur de la Comunidad Autónoma.

Con respecto a los argumentos sobre la necesidad de construcción de un nuevo edificio para cuartel de la Guardia Civil en Torrecilla, es evidente: El actual edificio es un edificio, que se está deteriorando a pasos agigantados cada día.

Y sobre quién debe construir y quién debe financiar este nuevo cuartel de la Guardia Civil, pues es evidente también. La seguridad pública, y por tanto la construcción de instalaciones de este tipo como es un cuartel de la Guardia Civil, es una competencia exclusiva del Estado según recoge la Constitución.

Por tanto tenemos esa parcela, Torrecilla es el enclave estratégico adecuado, la comarca lo requiere, y además incluso el Ayuntamiento de Torrecilla ha manifestado su voluntad -y de hecho la parcela así va a ser- de habilitar esa parcela con todos los servicios necesarios para la construcción de este nuevo cuartel. Por tanto estos deberían ser suficientes, suficientes argumentos. Lo son de hecho, para que el Gobierno central socialista diera ya de una vez el primer paso, para comenzar la construcción de este cuartel.

Lo que no se puede hacer por parte de un Gobierno es condicionar el ejercicio de sus competencias -en este caso la construcción de un cuartel- a la colaboración económica de trece municipios, que en total agrupan a poco más de 2.400 habitantes, y que por tanto se puede entender clara y fácilmente, cuál es también el nivel de recursos con que cuentan estos Ayuntamientos.

Ante esta situación no sólo el Partido Popular presenta esta iniciativa. Todos los Alcaldes de la

Hermandad de las Trece Villas, los trece Alcaldes -diez del Partido Popular, uno del Partido Riojano y dos del Partido Socialista-, los trece, han firmado un manifiesto, un acuerdo, que han hecho llegar a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara entre otras instituciones; que exige al Gobierno central que dé ya algún paso, que comience la construcción de este cuartel. Y además, a pesar de esas condiciones económicas de estos Ayuntamientos, han tenido la delicadeza, han tenido el gesto de ofrecer una colaboración económica, aunque sea, como ellos mismos dicen, de manera simbólica.

Por tanto y para concluir, creo que es de justicia que este Parlamento apruebe esta Proposición no de Ley; que instemos al Gobierno de la nación, a que de una vez por todas ya se ponga en marcha para construir este cuartel; que hemos perdido ya un año, y no queremos perder más tiempo; que por supuesto tampoco queremos que se deje morir de inanición al edificio, y por tanto a las propias instalaciones y al propio servicio que ofrece en la zona la Guardia Civil, y por tanto pedimos que comiencen a trabajar ya. Y reiterar que en ningún caso el Gobierno central puede exigir una colaboración económica a Ayuntamientos para cumplir una competencia, que es exclusiva del Estado. Por todo ello pido a los Grupos de la oposición, que aprueben esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. ¿Hay turno en contra? No hay turno en contra. Abrimos turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Evidentemente, señor Cuevas, la defensa de la vida y de la calidad de vida en los municipios pequeños es algo que siempre nos ha preocupado en el Partido Riojano, y desde luego cuando hablamos de municipios pequeños no podemos olvidar que una de las medidas que también sirven para garantizar esa cali-

dad de vida es sin duda la seguridad ciudadana en esos municipios. Por tanto en este sentido me adelanto en primer lugar a decirle que el Partido Riojano va a apoyar esta Proposición no de Ley sin absolutamente ninguna reserva, porque entendemos que es necesario, es importante, y cada vez más, que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estén presentes y perfectamente distribuidas por todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Lástima, lástima, que en estos últimos quince años se haya perdido en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en tantos municipios de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, tantos cuarteles de la Guardia Civil. ¡No me diga usted que no, señor Carlos Cuevas! Le estoy diciendo que en los últimos quince años, en los últimos quince años, se han cerrado muchos cuarteles de la Guardia Civil en nuestra Comunidad Autónoma. Ahora de memoria quizás no podría relatarle muchos, pero sin ir más lejos el de Grañón es un cuartel, que se ha cerrado en estos últimos años. Sin ir más lejos. ¡Hay más, hay más!

Es evidente también que la actual distribución de efectivos de la Guardia Civil en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja no es una distribución efectiva, no es una distribución que garantice la seguridad en todos nuestros municipios, y especialmente en los municipios más pequeños y en los municipios de la Sierra.

Es evidente también que la Guardia Civil se concentra en núcleos de población cada vez más grandes, que además paradójicamente cuentan con otros elementos de seguridad o con otros Cuerpos de Seguridad, normalmente con Policía Local, y que por tanto en muchas ocasiones se superponen en lo que es la seguridad de los ciudadanos. Y no es menos cierto también que sería importante, y sería una cuestión para reflexionar en estos momentos y quizá esta Proposición no de Ley también podría servir para ello, que podría ser un buen momento, como lo podría haber sido hace un año o hace cuatro años, o hace ocho años, para que nuestro propio Gobierno y este Parlamento también -por qué no, que no lo ha hecho evidentemente- reflexionara sobre esa correcta distribución de efectivos de la Guardia Civil en el territorio de

nuestra Comunidad Autónoma; y por qué no negociara con el Gobierno del Estado una distribución más adecuada a las necesidades de población, y sobre todo a las necesidades de presencia en el territorio de la Comunidad Autónoma más adecuada como digo a lo que es ahora la estructura territorial y demográfica de nuestra Comunidad Autónoma.

Dicho todo esto, y en lo que se refiere estrictamente a esta Proposición no de Ley, pues permítame señor Cuevas que no deje de encontrar en ella pues cierto tufillo localista, de ese localismo del que tantas veces nos acusan ustedes a los Grupos de la oposición y especialmente al Partido Riojano cuando presenta Proposiciones no de Ley o iniciativas de este tipo ¿no? ¿Que también tiene cierto tufillo electoralista? Pues también lo tengo que decir, y lo tengo que decir con toda sinceridad.

Lo que vamos a aprobar o lo que vamos a votar en este caso por parte de nuestro Grupo, es una iniciativa con la que reclamamos al Gobierno de la nación que inicie la construcción de un nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Torrecilla; algo que si no tengo mal entendido ya se ha comprometido, a lo que se ha comprometido ya el Gobierno de España y cuyas primeras actuaciones se han realizado o al menos existen ya esos compromisos.

Usted mismo en su intervención y en el texto de la Proposición no de Ley reconoce que el propio Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros ha acordado el 24 de junio de 2004 la cesión gratuita de una parcela para la construcción de esa Casa Cuartel de la Guardia Civil. Si se ha acordado esa cesión, quiero imaginar que el Ayuntamiento de Torrecilla lo habrá hecho en base a unas conversaciones previas con las propias autoridades responsables de la Guardia Civil. Y que por lo tanto ese compromiso existirá por parte de los responsables de la Guardia Civil. Y por tanto no hay nada hasta el momento ni por lo que yo conozco ni por lo que usted ha dicho en su intervención, que haga pensar que no se va a construir ese Cuartel.

Si esta Proposición no de Ley sirve y se entiende, y así la entendemos desde el Partido Rioja-

no, como un apoyo a esa necesidad que tiene no solamente Torrecilla, sino todos los Cameros de contar con esa presencia de este Cuerpo de la Guardia Civil en la zona; si sirve como apoyo de este Parlamento y como muestra que pueda utilizarse frente al Gobierno de España para acelerar la construcción de este Cuartel, pues bienvenido sea. Y en ese sentido desde luego la apoyamos sin ninguna reserva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, ustedes plantean aquí hoy con esta Proposición no de Ley pues otro numerito al que ya nos tienen acostumbrados desde hace casi un año, justamente desde que ustedes perdieron las Elecciones Generales el día 14 de marzo. Y sus numeritos consisten pues en crear un problema donde no lo hay, para después aparecer ustedes como que son la solución. Y le pongo varios ejemplos.

En Rincón de Soto ustedes decían que el Gobierno de España condenaba a Rincón a que las vías pasaran por el centro del pueblo, cuando el Gobierno de España dijo que se haría la Variante ferroviaria de Rincón de Soto.

Su compañero de escaño, el señor Isasi, montó un "show" con un montón de Alcaldes, pidiendo al Gobierno de España que se archivara el proyecto de la Autopista Dos Mares. ¡Creo que hizo el ridículo, porque llevaba archivado desde noviembre de 2004! Tres meses archivado, y ustedes pidiendo que se archivara ese proyecto.

O por ejemplo ustedes reclamando la OIV del Vino, y ¡claro! Pues ayer hubo una buena noticia para La Rioja. La Ministra dijo que se iba a hacer aquí en nuestra tierra. ¡Y qué mal quedaron ustedes! Porque el Consejero de Agricultura la semana pasada decía que sabía y estaba seguro, de que se iba a hacer en Madrid. ¡Y qué mal quedó también el Partido Popular, que en septiembre votó aquí una propuesta de Resolución para que no se hiciera aquí la OIV, que propuso el Partido Socia-

lista!

Por tanto estamos, repito, ante un nuevo numerito. Pero está quedando cada día más en evidencia, que ustedes son el problema y que no son la solución.

¡Miren! Desde que el 14 de marzo hay un cambio de Gobierno en España pues las noticias buenas no las da el Partido Popular de La Rioja a los riojanos, porque sólo están preocupados en hacer oposición y además destructiva al Gobierno de España. Y es curioso que las noticias buenas que se dan a los riojanos, pues provengan justamente del Gobierno de España. Incremento de pensiones. Incremento de las becas. Incremento del Salario Mínimo Interprofesional. Apoyo a San Millán. Que se organice la OIV del Vino como decíamos ayer. Que se arranquen las depuradoras de Nájera, Alfaro o Calahorra. O que se arranque la presa de Enciso. Y hoy, centrándome ya en esta Proposición no de Ley que nos ocupa, ustedes vuelven a repetir el numerito como es habitual.

¡Mire! El día 25 de febrero comienza el numerito. Va el Presidente del Gobierno a Torrecilla, se reúne con los Alcaldes, y dice el Presidente de La Rioja que se compromete a dar todo el apoyo a los Ayuntamientos, para mantener un servicio público del Estado que no se puede perder. Sanz consideró que esta discriminación... ¡Y esto es una barbaridad! Y es más. Dice, que exige al Gobierno central que pague íntegramente el Cuartel de Torrecilla.

El Delegado del Gobierno ese mismo día dijo que no había ningún problema. Que se iba a actuar en Torrecilla. ¡Es más! Lo ratificó después el día 1 de febrero con otra nota de prensa. "El Delegado del Gobierno confirma que ni la Delegación ni el Ministerio del Interior, ni la Dirección General de la Guardia Civil se plantean cerrar ni desmantelar el Cuartel de Torrecilla, ya que cumple una función social y de seguridad imprescindible para garantizar el servicio público que la Benemérita desempeña." Por tanto no había ningún problema. Pero es que además ustedes, en este ánimo de confrontar y de criticarlo todo, ¡pues meten la pata! ¡Meten la pata! Porque el Presidente del Gobierno debiera conocer, el señor Sanz,

que en el año 2001 en una reunión de las Trece Villas pues ¡mire! Usted dice que los Alcaldes no pongan ni un duro ¿verdad? Pues ¡mire! En el año 2001 su Delegado del Gobierno del Partido Popular se reúne con las Trece Villas y les pide la ayuda de los diferentes Ayuntamientos, con el fin de mejorar las instalaciones. Le pide la ayuda económica su Partido político. ¡Tengan criterio por favor! ¡Es que no tienen criterio!

Pero es que además debiera conocer que el propio Teniente Coronel de la Zona en junio de 2004 reconoce, en un informe que se le reclama sobre este Cuartel, que la mancomunidad de los municipios del Alto Iregua tiene la voluntad de participar económicamente con una cantidad aún por determinar para la nueva construcción. Pero es que además sus Alcaldes, porque prácticamente como reconoció el señor Cuevas prácticamente son todos del Partido Popular, en este acuerdo que adoptan el día 18 de febrero efectivamente dicen que están dispuestos y muestran su voluntad de colaborar económicamente, aunque sea de manera simbólica, para que dicha construcción se lleve a efecto en el menor plazo posible. Es decir, que hay que ser coherentes.

Yo le acabo de demostrar que ustedes dicen una cosa cuando están en el Gobierno, y otra estando en la oposición. Y por cierto, hay un ejemplo para aplicarse el cuento. Si ustedes dicen que cada Administración asuma el gasto económico de sus competencias, ¿me pueden explicar por qué le piden dinero a los municipios para pagar los colegios? ¿Por qué su Gobierno autonómico pide dinero para pagar los colegios con ese criterio? Seguro que no tiene respuesta.

Y hoy 10 de marzo pues continúa el numerito. Y presentan dos ideas en su Proposición no de Ley. Instar al Gobierno de la nación a que a la mayor brevedad posible inicie la construcción de un Cuartel en Torrecilla, y estamos de acuerdo con ustedes señores del Partido Popular. Pero antes déjenme que les haga algunas preguntas.

¿Desde cuándo está en ruinas el Cuartel de Torrecilla? ¡Se lo digo yo! Desde hace muchos años. ¿Qué hizo por este Cuartel el anterior Gobierno del Partido Popular? ¡Se lo digo yo! Abso-

lutamente nada. ¡Oiga! ¿Hizo el Partido Popular caso a los Alcaldes de las Trece Villas que como les decía en el año 2001 ya pedían al Partido Popular la necesidad de un nuevo acuartelamiento dada la precaria situación del de Torrecilla? Absolutamente nada. Por tanto es palmario que ustedes no han hecho nada por el Cuartel de la Guardia Civil de Torrecilla.

Y la segunda parte -y voy acabando señor Presidente- de la Proposición no de Ley dice, que se destine a este Cuartel la dotación de efectivos más adecuados a las necesidades de la zona. ¡Y también estamos de acuerdo con ustedes en esta petición! Es decir, estamos de acuerdo en el total de la Proposición no de Ley. Pero desde luego ésa no ha sido su posición. La suya ha sido la contraria. Porque ustedes y con ustedes se ha producido una reducción permanente de efectivos de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y se lo voy a explicar en treinta segundos.

¡Miren! En el año 98 gobernando ustedes la plantilla teórica de Guardias Civiles para La Rioja eran 964, la real había 886, casi el 92% de la plantilla con respecto a la teórica. En el año 2003, gobernando ustedes, la plantilla teórica eran 879, la real 729, el 83%. Cada año que pasaba con su Gobierno bajaba el número de Guardias Civiles. ¡Es curioso! Primer año del Partido Socialista en el Gobierno 2004, plantilla teórica 876, plantilla real 749. Subimos al 85%, porque ha habido 20 efectivos más. Y éstos son los datos Señorías, que quería poner encima de la mesa.

En resumen y acabo de verdad. Ya sabemos, cuál es la política del Partido Popular en relación con la Guardia Civil y sus instalaciones. Se caen los Cuarteles, porque no los mantenían adecuadamente. Apenas ha habido Cuarteles nuevos, si exceptuamos el de Haro, y hubo una disminución progresiva y constante del número de Guardias Civiles, y en paralelo un incremento espectacular de la seguridad privada. Nuestra política es y será radicalmente diferente a la suya. Y en este aspecto las cosas van a ir a mejor con nosotros. Y esto lo sabe y lo comparte inclusive la Guardia Civil. Se arreglarán los Cuarteles. Se harán Cuarteles nuevos y aumentará la plantilla de efectivos de la

Guardia Civil, como ya hemos hecho en el año 2004, y como marca nuestro compromiso electoral del Gobierno de España; porque nosotros creemos, que la seguridad es un servicio público a preservar. Por eso señores del Partido Popular les dejo a ustedes la demagogia barata y oportunista -como decía el Portavoz del Partido Riojano-, nos quedamos con la política de verdad y con la política de más recursos al servicio -valga la redundancia-, de un servicio público como es la seguridad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Por el Grupo Popular, señor Cuevas tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. El señor González de Legarra decía que tenía un tufillo localista, yo le diría que tiene un aroma local. Y es que esta Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular es prácticamente calcada al acuerdo que han adoptado los Alcaldes de la Hermandad de las Trece Villas, donde su Partido tiene uno de los pocos Alcaldes que ustedes tienen. El Partido Popular como se ha dicho, diez de trece. Por tanto le concederá a este Grupo y a este Partido, que creemos en el medio rural. Hace poco nos reuníamos con los Alcaldes de Municipios en régimen de Concejo Abierto, ya saben los de menos de cien habitantes. Pues bueno, ¡treinta y cinco de cuarenta y nueve! Eso es creer en el medio rural. Y usted decía y yo le corregía simplemente, pero también reconozco que no a tiempo, decía que en los últimos quince años. Pero yo le corregía. Porque en los últimos ocho años ¡no se ha cerrado ningún Cuartel! ¡El Gobierno central del Partido Popular no cerró ningún Cuartel de La Rioja! Todos los Cuarteles que se han cerrado en La Rioja en las últimas décadas, al margen de estos ocho últimos años donde no ha habido ni un solo cierre, ¡los han cerrado Gobiernos socialistas! Gobiernos socialistas han cerrado cuarteles en nuestra Comunidad. ¡El Partido Popular no ha cerrado ninguno! El Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular ha inaugurado cuarteles ¿eh? También lo hizo -y hay que reconocer

las cosas como son-, también lo hizo con algunos cuarteles el Gobierno socialista en algunos municipios, ¡pero ése era el modelo Roldán! ¡Donde sacaba tajada Roldán, sacaba tajada el arquitecto y sacaba tajada todo "pichipata" -como se suele decir si se me permite la expresión-! ¡Y ése era el "modus vivendi" de algunos! Y desde entonces, algunos siguen en la cárcel por ese motivo. Por lo tanto con el Partido Socialista se cierran cuarteles, se cierran cuarteles, y por eso no nos fiamos.

Dicen: "¡No! Ustedes han montado un numerito." En el numerito han participado, en el numerito que ustedes califican han participado, ¡dos de sus Alcaldes que han firmado ese manifiesto, ese acuerdo de la Hermandad de las Trece Villas! ¿Han participado sus Alcaldes en el numerito? ¿O eso no es numerito? Es que no se fían ni siquiera sus Alcaldes, porque, claro, no nos sirve que el Delegado del Gobierno salga a los medios de comunicación y diga, "nadie lo pone en duda." ¡No! Si no han salido a decir que lo ponen en duda, si nadie ha dicho que lo vayan a cerrar, pero la realidad es que en un año de Legislatura, más de ocho meses después de que el Gobierno central tenga a su disposición la parcela de 1.600 metros cuadrados, ¡el Gobierno central no ha hecho absolutamente nada para construir ese nuevo cuartel! Por lo tanto ¡de numerito nada! ¡Preocupación! Preocupación fundamentada porque el Gobierno socialista es el que cierra cuarteles, y porque no nos fiamos de las promesas que hacen ni en campaña ni fuera de campaña, porque ya sabemos cuál es el fin de las promesas electorales del Partido Socialista. El otro día se decía en el Senado, que es el Partido Popular ahora el que no quiere hacer no se sabe qué con la autopista. ¡No! ¿Pero si es que son ustedes los que lo prometieron? ¡Son ustedes los que prometieron liberalizar toda la autopista! Pues hoy nos ha dado ya alguna información el Presidente, parece ser que no ya toda, ni siquiera el tramo que este Parlamento por unanimidad ha solicitado que se liberalice, ¡ni siquiera eso! Yo algunas veces les he dicho -y ustedes se enfadan, pero no se me enfaden, constato una realidad-, que "no pintan nada", "no pintan nada". Y otra realidad constatable es que su Gobierno, el Go-

bierno socialista, se ríe del Parlamento de La Rioja, con lo cual se está riendo de todos los riojanos.

Pero miren, usted ha hablado aquí casi de todo menos de cuarteles. Ha hablado del Congreso de la OIV. Pues bien, ese Congreso lo anunció el Presidente del Gobierno de La Rioja, y la Ministra tenía sus opciones, tenía sus opciones, que eran Madrid, Andalucía o Castilla-La Mancha. Se lo habría pensado incluso para Cataluña, que también es una región que tiene peso a la hora de tomar decisiones en materia de vino. Seguramente que se lo habría pensado. Pero he de decirle que el único Gobierno que había hecho algo para que ese evento se celebrara en La Rioja ¡fue el Gobierno del Partido Popular y fue el Ministro Arias Cañete el que envió a funcionarios a París al último Congreso para preparar el Congreso que se iba a celebrar en La Rioja! ¡Ésa es la realidad!

Y le insisto, ¡no nos fiamos! Y no nos fiamos de lo que diga el Gobierno, ni el Delegado del Gobierno, porque ya sabemos que el Delegado del Gobierno dice una cosa, el Partido Socialista dice otra, y al final el Gobierno central hace todo lo contrario, o mejor dicho no hace absolutamente nada. Ésa es la triste realidad en esta Comunidad Autónoma.

Pero fíjese, yo he le he dicho: "El Gobierno central socialista es el único que ha cerrado cuarteles en La Rioja." Es que en la comarca de Cameros, el Gobierno socialista en la anterior etapa ¡cerró dos cuarteles, cerró dos cuarteles! Ése es el modelo de gestión en materia de seguridad pública y seguridad ciudadana del Partido Socialista, ¡cerrar cuarteles! Porque, fíjese, bien está reorganizar los efectivos, bien está intentar que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado sean más eficaces y más eficientes en su labor. Pero es que además, como un motivo extra de preocupación, la semana pasada el Ministro del Interior -no cualquiera-, el Ministro del Interior reconocía en el Senado, "que su departamento está estudiando el reparto de efectivos para, dentro de una reorganización -de la cual no quiso dar detalles-, cerrar alguna de estas dependencias de seguridad." Eso del pasado día 3 de marzo en el Senado, que también profundiza nuestro sentimiento de preocupa-

ción. Y además con descoordinación o con mentiras, porque el Ministro niega unas cosas que su Secretario de Estado las ha dado por buenas ya con anterioridad.

Por lo tanto no nos digan ustedes, que nosotros montamos numeritos. Son ustedes los que montan numeritos en campaña electoral, son ustedes los que no cumplen con sus compromisos, y son ustedes los que tampoco cumplen... Bueno, no ustedes, sus compañeros de Madrid. Esos que les aprecian tanto, pero que no les hacen ni caso. Son sus compañeros de Madrid los que no cumplen tampoco no ya con un programa electoral de un Partido, los que no cumplen con los compromisos de un Gobierno, del Gobierno de la nación, sea cual sea el Partido político que lo sustenta, con una administración, en este caso con el Ayuntamiento de Torrecilla, y con toda una comarca.

Y ha hablado de plantillas teóricas. ¡Mire! Yo le hablaré de cosas prácticas. Fue el Gobierno del Partido Popular quien incrementó las posibilidades en cuanto a promoción tanto de Guardia Civil como de Policía Nacional en su última etapa. Y por eso ustedes ahora pueden hablar de que se incrementan los efectivos año tras año, porque sólo para mejorar la Academia de la Policía Nacional se invirtieron la pasada Legislatura tres y pico millones de euros ¡y sólo por esa actuación pueden salir hoy a la calle en cada promoción 7.000 policías nacionales más de los que salían con ustedes! ¡Ésa es la realidad! ¡Ésa es la realidad!

Y tenemos más ejemplos, tenemos más ejemplos de numeritos, ¡pero de los suyos! Tenemos el ejemplo del Palacio de Justicia. El señor Urbina dice una cosa, el Delegado le contradice. Sale un Ministerio y dice que no es posible, porque hay que pagar un alquiler a otro Ministerio. El otro Ministerio dice que sí que se arreglarán, que pagarán el alquiler o que harán algún cambalache. Y al final en las respuestas parlamentarias además mienten ¡como han mentido diciendo que se había negociado y que se había hablado del asunto con el Gobierno de La Rioja! ¡Mienten ya hasta los Ministerios por escrito! ¡Bueno! Los Ministerios no mienten, los Ministros mienten ¿eh? -corrijo-, mienten los Ministros ya hasta por escrito en pa-

pel oficial del Boletín Oficial de las Cortes Generales. ¡Ésa es la realidad!

Insisto. Por esa preocupación que tenemos, por la preocupación que tienen los vecinos y los Alcaldes de los municipios de las Trece Villas y del resto de los Cameros, porque han pasado ocho meses, un año sin hacer nada por parte del Gobierno socialista. Porque además el Ministro ya se está poniendo la venda diciendo: "Cuando hablan de reorganización, malo." Porque el Partido Socialista siempre da un sentido a las palabras ¡que no es el exacto! Seguramente que en su mente el Ministro estaba pensando, en cierre de cuarteles por toda España.

Para que eso no suceda con Torrecilla exijamos desde aquí al Gobierno central socialista, ¡que construya ese cuartel! En cualquier caso y como hemos visto y hemos comprobado qué hace el Gobierno socialista con las declaraciones, con las propuestas de resolución, con las Proposiciones no de Ley que aprueba este Parlamento, ¡no piensen que aunque apoyen esta Proposición no de Ley el Partido Popular va a terminar aquí su trabajo! Vamos a seguir insistiendo, vamos a seguir exigiendo, y el Partido Popular -y lo decía el Presidente hace unos días- estará en la cabeza de la exigencia de todo este tipo de injusticias que está cometiendo el Partido Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley que entiendo que se puede aprobar por asentimiento a tenor de las intervenciones de los Grupos. Así es, queda aprobada.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día, Proyectos de Ley.

6L/PL-0010 Debate del Proyecto de Ley de Ordenación de la Actividad Comercial y las Actividades FERIALES en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Proyecto de Ley de ordenación de la actividad comercial y las actividades feriales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Voy a dar la palabra en primer lugar a la Vicepresidenta de la Comisión señora Agustín, para que presente el Dictamen de la misma.

SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Económico, paso a dar lectura de la tramitación del Proyecto de Ley de ordenación de la actividad comercial y las actividades feriales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 3 de septiembre de 2004. En reunión de la Mesa de la Cámara celebrada el día 14 se calificó, admitió a trámite, se ordenó su publicación y se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad que finalizó el día 27, presentándose una de devolución por el Grupo Parlamentario Mixto. En Pleno celebrado el día 15 de octubre, se rechaza dicha enmienda.

En cuanto a las enmiendas parciales finalizaba su plazo de presentación el 29 de diciembre. Se desglosan de la siguiente forma: Trece del Grupo Parlamentario Popular, setenta y seis del Grupo Parlamentario Socialista, ciento doce del Grupo Parlamentario Mixto. La Mesa de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Económico el 16 de febrero acuerda calificar y admitir a trámite las enmiendas presentadas.

Reunida la mencionada Comisión el 24 de febrero acuerda la tramitación directa y en Comisión del Proyecto de Ley, se aprueban dieciocho enmiendas, se transacciona una enmienda, se retiran cinco, se rechazan ciento setenta y siete y se elabora el Dictamen correspondiente. La publicación de las enmiendas que los Grupos Parlamentarios pretenden defender en el Pleno, se realiza el 28 de febrero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Agustín. Pasamos a la intervención de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten para la defensa de sus enmiendas o sus votos particulares. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Vemos hoy un texto que para que no tenga envidia de los demás no vamos a decir que es muy importante, pero sí que va a ser muy comentado y muy aplicado en nuestra sociedad. ¿Por qué? Porque hablamos ni más ni menos que de una actividad que afecta a todos los riojanos en su carácter de consumidores, y a muchos de ellos profesionalmente en su condición de comerciantes, pero también a muchos otros que no lo son en su condición de ciudadanos de las ciudades de esta Comunidad Autónoma. Porque sin duda alguna el comercio está implícitamente intrínseco en la actividad de nuestra sociedad y de nuestra historia. Podemos llegar a decir, que ha sido un hecho cultural dentro de nuestro devenir, de nuestra vida y que en estos momentos está en un proceso de cambio importante, traumático en muchos aspectos.

En este aspecto hemos de decir que la responsabilidad es compartida. Hace unos años el comerciante tenía su propia vida, realizaba su trabajo, no necesitaba absolutamente nada de la Administración. Ahora, ahora, estos últimos años, han crecido los asesoramientos que vienen desde la Administración, han crecido las agencias, han crecido todos estos profesionales que le dicen al comerciante mediano o pequeño que no se preocupe, que tiene que cambiar el escaparate, que tiene que poner otras luces. Eso antes no hacía falta, porque era la propia dinámica de su competencia la que lo llevaba a cabo. ¿Por qué hace la Administración esto estos últimos años? Pues en gran parte porque tiene mala conciencia, tiene mala conciencia de haber perjudicado a un sector de su sociedad de forma muy importante y de forma irremediable muchas veces.

Y cuando decimos que la responsabilidad es compartida, lo digo porque hoy vemos una Ley que, como muy bien ha dicho la relatora, nuestra compañera, empezó su andadura en esta Cámara el 3 de septiembre. Me dirán, pues "es una Ley que ha tenido tiempo de maduración, tiempo para decantarse, tiempo para el diálogo y el debate". ¡Pero eso no es así! A pesar de estos seis meses transcurridos el debate ha sido nulo, el debate ha

sido nulo y en una Ley complicada de aplicar como ésta, no ha existido ponencia, no ha existido ponencia por la aplicación aritmética que relata habitualmente nuestro compañero del Partido Popular, Portavoz en algunas ocasiones, que es aquella máxima de que "cuando hay enmienda a la totalidad no hay Ponencia, y cuando no hay Ponencia evidentemente no hay debate". Pero es que ¡no aprenden los señores del Partido Popular! No aprenden, porque saben que cuando hay ponencia normalmente es muy fácil llegar a una unanimidad, y de esta forma al menos nosotros no podemos apoyar esta Ley por los motivos que diré a continuación. Pero es que al no haber Ponencia, al no haber debate, al no haber consenso, están castigando a un sector que no tiene nada que ver con lo que hacemos aquí, que es el sector del comercio. Es un castigo a terceros, sin que tengan nada que decir.

Pues bien. Cuando digo que la responsabilidad es compartida, es porque a finales de diciembre, el 21 de diciembre, se aprueba por el Estado la Ley 1/2004, por las Cortes Generales del Estado -menudo año han echado, la Ley 1/2004 apoyada el 21 de diciembre; ha sido un año muy fructífero en Leyes-, y coincide con la presentación de enmiendas parciales en este Parlamento. Y el Partido Popular viendo el futuro dice, que teniendo que cumplir esta Ley del Estado presenta unas enmiendas, ni más ni menos que trece enmiendas, que modifican sustancialmente el texto, lo amplían en algunas ocasiones, y en otras incluso van más allá del propio texto nacional.

El propio texto nacional es una enciclopedia de la libertad; es la libertad de horarios, la libertad de establecimiento, la libertad de todo. Pero la libertad pensada ¿para quién? La libertad pensada no para los ciudadanos, y sí para quienes se valen del comercio para hacer negocio; pero no precisamente con el comercio, ¡sin los comerciantes! Es decir, para las grandes inmobiliarias, para las grandes inversoras, que son las que nos marcan la pauta de nuestra sociedad, que son las que están cambiando nuestra cultura, que son las que están cambiando nuestras costumbres de cada día, que son las que se han cargado la tradición de las ciu-

dades medias comerciales de siempre, de toda la historia, como es la ciudad de Logroño y las ciudades medias de nuestra Comunidad Autónoma. ¡A éstos beneficia esta libertad! ¡Qué casualidad, el Partido Socialista, el paradigma de la libertad de horarios y de establecimientos, y el Partido Popular, que siempre -hoy se ha visto- se opone a lo que dice el Partido Socialista, no le gustan las Leyes del Partido Socialista, ésta hace lo posible para enmendar su propia Ley y aplicarla a la medida, aplicarla al milímetro! Es decir, todos están de acuerdo salvo dos, que estamos aquí en el centro; todos están de acuerdo, en que la libertad llegue a todos los ámbitos del comercio.

Es una Ley... Yo no me voy a meter en cosas... A pesar de haber presentado ciento doce enmiendas no voy a entrar en cosas muy concretas, puesto que van a tener poco éxito y creo que no merece la pena el tratarlas puesto que el tiempo es bastante limitado. Voy a hablar de principios, y voy a hablar de política también, que para eso estamos en gran parte aquí.

Se decía hace un momento por un compañero ausente, que el Partido Socialista se había cargado los cuarteles de la Guardia Civil. ¡Bien! Cambiando de tema diremos, que quien ha creado el problema en esta Comunidad Autónoma en estos momentos no ha sido el Partido Socialista en estos últimos años; quien ha creado esta dimensión absolutamente absurda, ha sido el Partido Popular. Quien ha jugado, quien ha jugado -con todas las palabras- con los comerciantes y con los ciudadanos, ha sido una mal entendida pugna entre dos poblaciones, por ver quién ponía un juguete de éstos; y en vez de un juguete, tenemos dos juguetes. ¡Es más! No dos juguetes. Porque el otro juguetito que teníamos desde hace diez años ha cogido envidia, ¡y ha crecido!, ¡se ha duplicado! Es decir, cuatro juguetitos de momento. Porque la Ley que hoy van a aprobar ustedes permite, que haya todos los juguetitos inmobiliarios que quiera el Gobierno de turno. ¡Lo dice claramente en sus modificaciones! Y por eso entre otras cosas nosotros no podemos estar de acuerdo.

Y ustedes por eso tienen mala conciencia a nivel local y a nivel regional, y por eso tienen que

coger a los representantes de los comerciantes y venderles motos todos los días, y hacerles cumular con ruedas de molino ¡cuando no era necesario! ¡Cuando el dinero que se le da a los comerciantes, hace unos años no era necesario dárselo! ¡No lo necesitaban! ¡Lo daba su propia supervivencia! ¡Lo daba su propia imaginación, su propia profesionalidad! Ahora no puede haber comercios si no hay ayudas, tenemos que enseñarles de todo.

Pero caen en una trampa, ¡ustedes y los comerciantes que representan a este gran sector! Porque les estamos creando -como he dicho anteriormente- muchas agencias, con muchos licenciados, con muchos master, con muchas cosas, y estos señores no son comerciantes. El creer que un economista es un empresario, es un error gravísimo. Hay economistas que crean una empresa, que dura dos días. ¿Quiénes están asesorando al comercio actualmente? ¡Los que no han sido comerciantes! Gente que podrá tener muchos estudios, pero que no ha tenido lo más importante que hay que tener en la iniciativa privada, que es capacidad de riesgo, capacidad de jugarse su patrimonio todos los días. Eso, por mucha corbata que se lleve o mucha falda muy bonita, no resuelve el problema del comercio. El problema del comercio lo tendrán que resolver los propios comerciantes con su imaginación, y los Gobiernos con medidas más sensatas que las que han puesto hasta la actualidad, sin cargarse lo poco que queda ya de nuestra cultura.

El Partido Popular hoy, hoy en sus trece enmiendas, cumple a rajatabla, a rajatabla, la Ley de ordenación del comercio del Estado. Nosotros en nuestras enmiendas, las pocas que voy a mencionar, tratamos de restringirla en lo posible; tratamos que esas tiendas que pueden abrir todos los días que tienen 300 metros, tengan menos metros; que esa ampliación a 450 metros, no exista. Porque ustedes están en la calle igual que yo, ¿cuántas tiendas habituales hay de 300 ó de 450 metros? Bien poquitas. Bien poquitas. Es decir, todo el mundo va a poder abrir; pero eso es una falacia, ¡todo el comerciante no puede abrir! Puede abrir todo el comerciante que conjuga, los ingresos por ventas de los ingresos por financiación

que da a sus clientes. ¿Y quién puede hacer esto? ¿Quién puede hacer esto? Exclusivamente las grandes inmobiliarias a las que me he referido, las grandes inmobiliarias que con sus tarjetas cautivan a la clientela e impiden que el comerciante que no puede financiarlos pueda competir con ellos.

Nosotros hemos sido restrictivos, porque creemos que es la única defensa del pequeño comercio; porque estoy absolutamente convencido de que no somos más, porque podamos comprarnos unos zapatos a las doce de la noche. ¡Los podemos comprar al día siguiente! ¿Qué comerciante mediano o pequeño va a poder abrir noventa horas semanales? ¡Sí! ¡Los que vivan en la tienda! Volveremos a las tiendas aquellas de pueblo donde se vivía en la tienda. ¡Noventa horas semanales permiten ustedes que abran las tiendas! ¿Quiénes pueden abrir? Los grandes, los que tienen muchos empleados, que les vendrá muy bien para sus datos, porque serán muchos contratos aunque sean de cinco días, o sean contratos de sábado, o sean contratos por minutos en algunos casos -haciendo un poco de demagogia que también se me permite en estos momentos-. ¡Contratos por horas existen! Por minutos no lo sé, pero por horas existen.

Sin embargo el comerciante que tiene que jugarse la vida y arriesgar su patrimonio día a día, el comerciante que no tiene capacidad de formar esos grandes emporios que dominan no sólo al sector terciario, sino al primario... ¿Todas las protestas de los agricultores de dónde vienen? ¿Quién les controla? ¿Quién nos está gobernando? ¿Quiénes somos nosotros aquí? ¡Si no somos nada! ¡Si estas dos Leyes no las hemos hecho nadie, ningún Diputado de ningún sitio! ¡Si nos las han hecho! ¡Nos las han hecho los grandes centros comerciales, los grandes emporios! ¡Ésta es la realidad próxima de nuestros Parlamentos y de nuestras Leyes, que tenemos a los grandes hermanos arriba que nadie sabe quiénes son!

Caen en un error -está en rojo ya-. Señor Presidente, voy a terminar, porque lo que es cierto es que echo en falta... Y hoy no es día, de criticar una vez más el procedimiento legislativo que seguimos en este Parlamento; pero hoy lo echo en falta, porque quisiera una Ley consensuada que no

va a poder ser.

Ustedes -y ya termino- permiten por una parte, ustedes y ustedes permiten por una parte, que abran todas las tiendas que tengan menos de 300 metros; 300 metros de venta al público, 300 metros de exposición, nada se dice de almacenes ni de trastiendas. Es decir, establecimientos muy grandes que abran cuando quieran y como quieran. Pero sin embargo meten una cláusula que no sé si se la han leído ustedes muy bien: "Siempre que no estén adscritas a cadenas de distribución, que sean pequeñas o medianas empresas." ¿Quiénes abrían hasta ahora? Precisamente las tiendas de ultramarinos, las pequeñas; pero como este señor tenga la tentación de comprometerse con una distribuidora, ya lo tendrá prohibido. Es decir, queremos que abran, pero por partes, en una enmienda que ustedes presentan -léasela muy despacio- verá como se lo están prohibiendo al mismo tiempo.

La realidad espero, que dé sensatez. Esta Ley que se llama Ley de ordenación de la actividad comercial creemos que no va a conseguir ordenar la actividad comercial, que va a conseguir consolidar el privilegio de los grandes frente a los pequeños. Y lo que más me preocupa, que se carga la cultura, la tradición, la forma de vida de las ciudades a las que estamos acostumbrados, de las ciudades en las que se puede vivir, no de las junglas urbanas de donde estamos copiando todo este sistema, que es Estados Unidos, que son los asesinatos en serie, que son... ¿Eso de dónde viene? ¡Si es que somos tontos aquí! ¡Si es que estamos copiando de los telefilmes que están más pasados de moda que la Piquer! Gracias por su atención y nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lázaro tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. Todos llegamos a estas horas un poco cansados, pero, bueno, el asunto que vamos a debatir es importante. Si me permite el señor Presidente quisiera comunicarle al Grupo Mixto que pedire-

mos -ya le he trasladado al Presidente cuáles son esas enmiendas- la votación separada de algunas de las suyas, porque -concretamente a quince de ellas- del gran número que han presentado -casi doscientas creo- pues votaremos a favor, excepto a esas quince, porque pensamos incluso que en algún momento se recoge mejor en el texto presentado por el Gobierno, pero en otras también se opone al texto de la Ley 1/2004, y, por coherencia, pensamos que debemos rechazarla.

También quisiera corregir al señor Toledo, que los de la libertad total no son los socialistas, que son los señores del Partido Popular. Recuerde el Decreto de Rodrigo Rato, que hubiera entrado en vigor el día 1 de enero de 2005, en el que abocaba al comercio a la liberalización absoluta de horarios. Este tema ya lo hemos debatido aquí y se corrigió con esa Ley 1/2004, en la que el Gobierno de Rodríguez Zapatero, cumpliendo una de sus promesas electorales señor Consejero como también hemos dicho aquí, rebajaba el número de domingos y festivos que podría abrir el comercio.

En cuanto a la Ponencia señor Toledo, pues a nosotros nos ha parecido un disparate que no haya habido Ponencia. Yo no me acordaba ya, que ustedes tuvieron la osadía de presentar una enmienda a la totalidad. Ya no lo recordaba y el otro día pues me quedé un poco sorprendido... Señora González usted es la portavoz en esta materia del Grupo Popular, yo creo que hubiera sido acertado establecer una Ponencia, y debatir con tranquilidad una Ley que lleva tanto tiempo trabajándose por parte del Gobierno; pero también por parte de los Grupos de la oposición, el Partido Riojano y el Partido Socialista, y por parte de los diferentes representantes de los comerciantes de La Rioja.

Sabíamos que el consenso en esta materia no iba a ser fácil y quisimos hacer un ejercicio de responsabilidad al no presentar una enmienda a la totalidad, y con esto señor Toledo no quiero decir que usted haya sido un irresponsable al hacerlo, pero bueno... En esa Comisión -repite- nos encontramos con la negativa del Partido Popular a crear la Ponencia para el estudio y debate de las propuestas. El único argumento que le escuchamos al Grupo Popular, es que el Grupo Mixto había pre-

sentado esa enmienda a la totalidad. Con esa excusa, con esa única excusa, se rechaza la propuesta de creación de la Ponencia, que hubiera sido -estoy seguro- el lugar de encuentro de las diferentes opiniones que sobre esta materia tenemos los Grupos políticos. Se perdió una gran oportunidad, Señorías, de proceder al debate pormenorizado, sereno, tranquilo, de un texto importante para el sector comercial y también para los consumidores riojanos. Les recuerdo a sus Señorías que la Ley que ha marcado hasta ahora al comercio de todo el país, de todo el Estado, ha sido la Ley 7 del 96, que fue aprobada en el Congreso de los Diputados con un amplio consenso de los Grupos políticos entonces. Es curioso y a la vez incoherente que otras Leyes de menor calado social, incluso político, por ejemplo la última aprobada en esta Cámara que ha sido la Ley de Estadística, hayan tenido su Ponencia, y por tenerla pues alcanzó un cierto o elevado grado de consenso para la aprobación.

Quiero dejarles claro, que nuestro Grupo no comparte la actitud del Partido Popular de castigar a los Grupos políticos que por decidir presentar una enmienda a la totalidad se vean luego abocados a no poder debatir con tranquilidad en una Ponencia. ¡Pero es que no sólo han castigado a los Grupos políticos, es que también han castigado al sector! Que yo creo que si algunas enmiendas, de las cuales hablaré ahora, se hubieran aprobado, yo creo que el texto hubiera mejorado y se hubiera modernizado y hubiera sido mejor para el sector. Ustedes han pasado por encima de los intereses de todos los riojanos por castigar a los Grupos políticos. Ha prevalecido su voluntad de imponer sobre la del diálogo y el consenso.

No tengo muchas esperanzas, pero todavía queda una oportunidad pues a lo largo de este debate de que algunas de nuestras enmiendas, o las del Grupo Mixto, pues puedan ser aprobadas señora González. Todavía queda una oportunidad de aprobar una Ley, que sirva para que el comercio riojano vea con claridad y optimismo su futuro.

En la Comisión, como ha dicho la Ponente, fueron aprobadas dos enmiendas del Grupo Socialista. En una de ellas proponíamos la incorpora-

ción a la Exposición de Motivos de una referencia explícita, de que una norma sobre comercio exterior debe responder al principio de protección de los consumidores. Es lógico y agradezco que la aprueben, porque es un mandato constitucional Señorías. Pero es poco, es poco todavía.

Las enmiendas que fueron rechazadas en la Comisión y que por tanto han llegado a este debate, a este Pleno, son setenta y cuatro. No quiero cansar a sus Señorías, y haré referencia a las que consideramos más importantes. También les anuncio que retiraremos señor Presidente las enmiendas 22 y 23, porque pensamos votar a favor de la número 107 del Grupo Parlamentario Mixto, que pensamos que recoge mejor lo que nosotros pretendíamos reflejar en esas dos enmiendas.

Algunas de estas enmiendas de las cuales voy a hablar afectan también a la Exposición de Motivos, y fueron rechazadas sin más. No escuchamos ningún argumento, ningún argumento señora González, salvo el de la osadía del Grupo Mixto a presentar la enmienda a la totalidad. Me refiero a la número 3 del Grupo Socialista, que hace referencia a lo que debe controlar y sancionar el Gobierno en su caso. Lo que debe controlar es la actividad comercial, ¡pero no sancionar la actividad comercial! No entendemos, cómo es posible que la Ley diga esto. Lo que hay que sancionar en todo caso, son las malas prácticas de los operadores comerciales, no la actividad comercial.

También se rechazó la número 7, en la que decimos que esta Ley debe tener en cuenta la normativa comunitaria sobre la materia, sobre el sector comercial; e incorporaría disposiciones de la Unión Europea, referidas a los derechos de información de los consumidores y a la calidad de productos adquiridos. Me refiero a la Ley de garantías en la venta de bienes de consumo. Hubiera sido bueno reflejar alguna cuestión, que ya viene recogida en esa Ley.

O la enmienda número 9 también de la Exposición de Motivos, en las que reconociendo la importancia de que se dé un plazo en esta Ley al Plan General de Equipamiento Comercial de La Rioja, pues se refleje un párrafo que diga por lo menos eso; que reconozca esa importancia, la im-

portancia de dar un plazo de este Plan, que es la herramienta -y ustedes lo saben- de ordenación y planificación en el sector.

En la enmienda número 14 proponíamos la limitación horaria de la venta de bebidas alcohólicas, en aquellos establecimientos que por su dimensión o por sus características pueden permanecer abiertos durante las horas de la noche. Nos parecía importante que se recogiese, que existiera una limitación, una prohibición a la venta de bebidas alcohólicas durante un horario, que creo que era de diez de la noche a ocho de la mañana. Ustedes han presentado una enmienda en ese sentido, traspasando la patata caliente a los Ayuntamientos en aras del orden público. También el Partido Riojano ha presentado una enmienda relacionada con el consumo de bebidas alcohólicas en esos establecimientos, y nos remite a la Ley de Drogodependencias de La Rioja. Yo pienso que nuestra enmienda es bastante clara, y es buena. Es bueno en este aspecto relacionado con la salud pública ejercer la prevención, y eso queda claro en nuestra enmienda. Hay otras Leyes de otras Comunidades Autónomas como la Ley de Extremadura, que lo contemplan así en su articulado.

Las enmiendas números 19 y 20 son enmiendas, destinadas a reforzar los derechos de los consumidores. Se trata de incluir referencias al desistimiento. Lo contempla la Ley 7 del 96, lo contemplan otras Leyes, también la de Castilla y León incluye un apartado especial para el derecho al desistimiento del comprador.

Las enmiendas 25, 26 y 27, éstas son importantes, afectan al artículo 19, a los horarios comerciales. Aquí en coherencia -vuelvo a reiterarlo- con el programa electoral con el que el Partido Socialista concurrió a las Elecciones Generales de 2004, pues proponemos eliminar ese límite de noventa horas que había establecido el Decreto de Rodrigo Rato, y lo rebajábamos a un máximo exacto de setenta y dos horas semanales con un límite de doce horas diarias. También el Consejo Económico y Social lo decía en su Dictamen sobre la Ley en este sentido, y ustedes parece ser que no quieren recogerlo.

También pensamos que es conveniente que

figure en la Ley el número de festivos y domingos. ¡El número exacto, el de ocho, no remitan al número mínimo de la Ley estatal que dice que son doce, que se pueden bajar a ocho! Yo creo que es bueno, es bueno decir que son ocho. Así también lo plantea el Grupo Mixto, y también se lo vuelve a reiterar el Consejo Económico y Social de La Rioja en el Dictamen de esa Ley. Ya sé que tienen una Orden que regula los horarios y el número de festivos que se puede abrir y han dicho ocho, pero yo creo que aporta más seguridad el que en la Ley diga exactamente que son ocho.

No obstante yo no sé si tiene aquí alguna dificultad el Gobierno en que así sea, porque sí que se han evidenciado contradicciones en este aspecto, ya que, y siento que no esté aquí en la sala el Senador del Partido Popular para que explicara por qué en Madrid se oponían a rebajar la cifra de doce festivos y domingos, para evitar que tuvieran esta competencia, esta posibilidad las Comunidades Autónomas de llegar hasta ocho. Sus propuestas (...) así figuran en las actas del Senado eran que no se rebajase de doce, pero que sí se podrían aumentar.

El señor Consejero criticaba al Ministerio de Industria, porque no dejaba a los Gobiernos autonómicos bajar de ocho. Pregúnteselo usted a los compañeros del Senado, que se oponían a esta limitación de competencias, pregúntele al Senador ausente.

El Partido Popular retrasó hasta enero de 2005, ó pretendía retrasar con el Decreto de Rodrigo Rato hasta enero de 2005 la discusión y eventual aplicación de un régimen de libertad de horarios, y en enero tocaba decidir por dos modelos diferentes. El modelo del Partido Popular, el de la liberalización, pretendiendo más oportunidades para pequeñas y medianas empresas y autónomos. Eso es lo que dicen ustedes. Los resultados de ese modelo es la estrangulación del comercio de ciudad y del pequeño comercio. El otro modelo, el que proponemos el Partido Socialista, no está a favor de esa liberalización del número de efectivos, sino de cierta regulación, y eso ha hecho el Gobierno de España y es lo que nosotros proponemos para La Rioja.

¡Miren Señorías! El propio Tribunal de Defensa de la Competencia dice en sus informes, que a mayor libertad de horarios más competencia. ¡Es cierto! Pero paradójicamente lejos de beneficiar al consumidor esta libertad de horarios, ¡los precios de los diferentes artículos no bajan!

La liberalización de los horarios comerciales a la que estaba abocado el comercio, de no haberse modificado a través de la Ley 1 de 2004, hubiera conducido clarísimamente al comercio a la pérdida de cuota de mercado, al comercio pequeño, al comercio urbano, al comercio minorista, agravando en nuestro caso, señor Consejero en La Rioja, la situación de desequilibrio que ustedes con sus decisiones han propiciado.

Otras enmiendas como la 28, que se refiere al Consejo Riojano de Comercio, que dicen " se creará". ¡Hombre! ¡Créenlo! ¡Créenlo! Créenlo por Ley. Ya desarrollarán su composición y funcionamiento por Decreto. Pero si se crea el Registro de comerciantes, ¿por qué no se crea el Consejo Riojano de Consumo?

Otras Comunidades Autónomas, hasta ocho, algunas de su mismo color político como Navarra, Castilla y León, Madrid, Murcia, han incorporado la exigencia de autorización o licencias específicas para los establecimientos de descuento duro. Yo no sé por qué ustedes... ¿Qué problema tienen aquí para aprobar esa enmienda que habíamos presentado?

Podían haber aprovechado la oportunidad de aceptar nuestra propuesta y modernizar así la Ley. No es lógico que una Ley que se aprueba en el 2005, no tenga ningún artículo dedicado al comercio electrónico. Sí lo tiene a otras modalidades de venta como es la venta a distancia, la venta a domicilio, la venta automática, ¡pero no entendemos por qué no tiene una referencia expresa al comercio electrónico!

Por acabar Señorías. En cuanto a la Disposición Transitoria Primera, la enmienda que le afecta, lo que pretendemos es que se suspenda la concesión de licencias comerciales específicas hasta que no esté aprobado el Plan General de Equipamientos Comerciales. Es decir, Señorías, lo que propone el Partido Socialista es una moratoria. El

Partido Socialista propone una moratoria al establecimiento de nuevas grandes superficies en La Rioja.

Y en cuanto a las enmiendas que afectan a las Disposiciones Finales Segunda y Tercera, pretendemos lógicamente que se reduzcan los plazos, primero, de la entrada en vigor de la Ley. No entendemos por qué se da un plazo de seis meses para que entre en vigor. Puede ser la única Ley que apruebe este Parlamento que se dé ese plazo tan extenso para que entre en vigor, y no entendemos el plazo tan largo que se da al Gobierno para aprobar esa herramienta de ordenación equilibrada, que es el Plan General de Equipamientos Comerciales. No lo entendemos.

Por eso Señorías del Partido Popular les pido, con escasa esperanza por supuesto, que reconsideren su actitud; que escuchen al sector; que escuchen al Consejo Económico y Social; que escuchen a la oposición, y aprueben las enmiendas que he defendido. Que no les quede ninguna duda, que aportarán así mayor claridad de futuro al comercio riojano. También les pido, que apoyen nuestras enmiendas al Grupo Parlamentario Mixto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. Pasamos al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Señora González García tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados. Tengo que decirles Señorías que me hubiera gustado debatir con ustedes en la Comisión todas sus enmiendas, ya que teníamos para ello mucho más tiempo del que hoy disponemos. Sin embargo la negativa de los Grupos de la oposición a debatir sus enmiendas, impidió un debate más profundo de las mismas.

El día que debatimos la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Mixto yo le dije señor Toledo, que si las enmiendas parciales presentadas por su Grupo mejoraban la Ley, nosotros no tendríamos ningún reparo en reconocerlo y las apoyaríamos. Y le puedo asegurar, que hemos hecho un gran esfuerzo en revisarlas, al igual que las del Partido Socialista, con el fin de encontrar en

las mismas puntos que permitieran mejorarlas. Sin embargo nos ha resultado casi imposible. Ustedes creen que por presentar muchas enmiendas, más les vamos a aprobar. Pero tengo que decirle que cantidad no es sinónimo de calidad, y esto último, la calidad, es lo que les ha faltado a sus enmiendas.

Con las enmiendas que ustedes han presentado no pretendían mejorar la Ley, sino todo lo contrario. Ustedes han querido cargarse la Ley. Ustedes han intentado hacer una Ley con tantos defectos, que resultara imposible ponerla en práctica, y esto no es serio ni responsable. Ustedes han querido hacer esto, porque no les importa ni el comercio, ni los comerciantes, ni los consumidores. A ustedes no les importa en absoluto el sector comercial de La Rioja y lo han demostrado claramente. Lo han demostrado con sus enmiendas y también con su actitud; una actitud que deja mucho que desear, y que les pone en evidencia con todo el sector comercial de nuestra Comunidad.

Quieren hacerse los mártires, cuando son los verdugos. El Grupo Parlamentario Mixto presentó ciento doce enmiendas parciales a este Proyecto de Ley. Desde el Grupo Parlamentario Popular quisimos aprobar alguna de esas enmiendas, y nuestra sorpresa llegó cuando el señor González de Legarra nos dice que no las podemos aprobar, porque lo dice él y por lo tanto las retira. Sinceramente Señoría, sorprendidos nos dejó usted. Tengo que decirse, ¡sorprendidos! Y se lo dije ese día. Primero, porque ni usted mismo quiere aprobar sus propias enmiendas. ¡Fíjese! Si no quiere que le aceptemos las que creíamos que podían mejorar algo, mínimamente esta Ley, ¿cómo serán las demás? Pensé que hoy, las iban a retirar ustedes todas.

Nos decía el señor Toledo en el debate de la enmienda a la totalidad, que había dormido con la Ley. Pues yo creo, que el señor González de Legarra tuvo un mal sueño el día 24 de febrero. Creo que soñó que era el gran destructor del comercio riojano, y por eso no quiso debatirlas; por si acaso se cumplía el sueño, o se despertaba y no se cumplía. No sé muy bien por qué.

Desde el Grupo Parlamentario Popular no po-

demo aprobar las enmiendas que hoy se están debatiendo, por varias razones que les voy a exponer. Porque sus enmiendas quieren cargarse la Ley, quieren que no haya Ley. Pretenden incluir temas que hasta las propias asociaciones de consumidores han rechazado, algo que demuestra que no conocen la realidad del sector. Intentan que la Ley pese más, pero no que sea más clara. Pretenden poner trabas a las cooperativas de los consumidores, exigiéndoles locales innecesarios. Quieren que los consumidores se conviertan en inspectores de comercio. Quieren crear una Ley, que vulnere la Ley estatal, varias de sus enmiendas vulnerarían dicha Ley. Quieren suplir las funciones del Consejo Riojano de Comercio. Pretenden incluir en esta Ley de comercio artículos que corresponden a otro tipo de Leyes, como la Ley de drogodependencias que antes se ha nombrado aquí. Confunden las competencias de la Administración, e incluso los conceptos que se establecen en los diferentes artículos. Quieren exigir informes, que el propio Tribunal Constitucional ha dicho que no son necesarios. Suprimen unos artículos, y, posteriormente, los vuelven a crear en otros apartados. Les quieren quitar a los Ayuntamientos competencias, y además de quitarles las competencias les quieren ustedes trasladar la carga de suministrarles a los consumidores la entidad de los comerciantes, que no les corresponde a los Ayuntamientos. Quieren suprimir parte de la Ley, concretamente todo el Título V. Las actividades feriales tienen repercusión en el comercio, y por lo tanto no se deben excluir. Hay Comunidades como Aragón, País Vasco y Valencia que también las recogen, como lo recoge la Ley que hoy se va a aprobar en esta Cámara.

Hoy a usted señor Toledo cariñosamente le podríamos denominar el "Diputado in", porque con sus propuestas ha querido usted crear una Ley inexacta, incoherente, inconcreta y con imposición; algo que tan sólo se quedará en el intento por el bien del comercio riojano.

Señor Lázaro, le voy a pedir que sea usted más serio en sus planteamientos, porque en lugar de pedirle a usted que le tire de la oreja a esos dos Ministros del Gobierno Zapatero, que no se

ponían de acuerdo en el número de días festivos que puede abrir el comercio -porque tengo que recordarle que la Ley establece, la Ley estatal establece doce días y no exclusivamente ocho como exigen ustedes aquí-, le tendrán que dar el tirón de orejas a usted por faltar a la verdad; porque eso hizo usted el día 25 de febrero, faltar a la verdad. ¡Fueron usted y el señor González de Legarra quienes se negaron a debatir las enmiendas! El Partido Popular dijimos que queríamos debatir las enmiendas en la Comisión, y ustedes se negaron; el porqué, ustedes sabrán; quizá para volver a montar el numerito, al que siempre nos tienen acostumbrados.

Señor Lázaro, leía yo en la prensa -porque en la Comisión no nos dijo usted nada-, cuáles eran para usted las enmiendas más importantes de todas las que había presentado su Grupo. Sinceramente tengo que decirle, que me sorprendió. Y me sorprendió porque en su caso -también se lo voy a decir cariñosamente, al igual que al señor Toledo- en lugar de llamarle el "Diputado in", le tendríamos que llamar el "Diputado i"; porque lo más importante para usted a la hora de presentar sus enmiendas, resulta que es "ilegal e irrealizable". Propone que haya una moratoria, para la concesión de licencias comerciales específicas; un hecho que podría ser considerado restrictivo de la libertad de establecimiento, y por lo tanto sancionable por infringir el artículo 43 del Tratado de la Comunidad Europea. De hecho el Reino de España ha sido denunciado ante la Unión Europea, por obstaculizar la libertad de establecimiento mediante la licencia comercial específica.

Lo que usted plantea en general, no es lo que quiere el sector comercial riojano. Y el sector comercial riojano, a diferencia de usted, sí ha querido hablar con el señor Consejero y ha querido consensuar una Ley que va a regular la actividad comercial de la región. Ustedes, al igual que el Grupo Mixto, quieren cambiar el objeto de la Ley. Eliminan una parte y siguen manteniendo artículos que hacen referencia a las actividades feriales, que es lo que en realidad pretenden suprimir. Supongo que esto se deberá, a la escasa atención que ustedes han prestado a esta Ley. Plantean incluir un

artículo, para limitar la venta de bebidas alcohólicas. Sin embargo la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de horarios comerciales, que tiene carácter básico, únicamente habilita en su Disposición Adicional Tercera a las Comunidades Autónomas a dictar normas para que los Ayuntamientos puedan acordar el cierre de establecimientos que vendan bebidas alcohólicas por motivo de orden público, por lo que una medida generalizada podría ser contraria al régimen de libertad de horarios contemplados en la citada Ley.

Respecto a los horarios comerciales lo que usted plantea vulnera la Ley 1/2004, aprobada en diciembre por el Gobierno socialista. Por una parte quiere vulnerar el artículo 3.2 de la Ley estatal, que establece que "el horario de apertura y cierre dentro de los días laborables de la semana será libremente decidido por cada comerciante, respetando siempre el límite máximo del horario global que, en su caso, se establezca por cada Comunidad Autónoma". El horario global, de acuerdo con el artículo 3.1, se refiere al número de horas en que los comercios podrán desarrollar su actividad durante el conjunto de los días laborables de la semana; es decir, de lunes a sábado. El comerciante distribuirá como prefiera esas horas de apertura sin que la Comunidad Autónoma pueda condicionarlo.

Y por otra parte, quiere usted apoyar más la tesis de Montilla que la de Solbes. Está bien que tenga usted preferencia entre los Ministros, pero dígaselo a ellos o dígaselo al señor Zapatero, a quién usted prefiera. Sin embargo no pretenda usted cambiar ahora la Ley estatal que ha aprobado su Partido, y menos aún confundir a sus Señorías y también a los ciudadanos; una Ley que ha aprobado el Partido Socialista, y donde se han marcado doce días festivos en que podrán abrir los comercios. Eso es lo que aparece en la Ley. ¡Aparecen las dos cifras! Aparece ocho y también aparece doce -las dos cifras que dijeron los Ministros-, y a partir de ahí las Comunidades Autónomas decidirán. Y la nuestra, a propuesta del Gobierno de La Rioja, ha decidido que para el año 2005 serán ocho, y, en años sucesivos, el Consejo Riojano de Comercio, tras dialogar, con-

sensuará una cifra según las necesidades que existan. Pero no quiera usted imponer lo que es una decisión no de la Ley, sino de uno de los instrumentos que se crean en esta Ley.

Respecto al Plan de equipamientos comerciales de La Rioja sigo sin entender, por qué tienen ustedes tanto empeño en reducir el plazo para su realización. El Plan de equipamientos será un documento importante, que nos va a mostrar la situación real de los comercios riojanos; por lo tanto requiere unos plazos, para que el documento final tenga la calidad que todos queremos. Dice el refranero español, que "no por mucho madrugar amanece más temprano". Por lo tanto Señorías desde el Grupo Parlamentario Popular no vamos a apoyar ninguna de sus enmiendas, ya que como le he explicado en mi exposición sólo sirven para empeorar y complicar una Ley sencilla. Ésta es una buena Ley, positiva para el sector comercial, y sobre todo para los consumidores; una Ley que nace del consenso entre los implicados, pese a que ustedes voten en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García. El señor Consejero me pedía la palabra antes de someter a votación el texto de la Ley. Tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Señor Presidente. La verdad es que, señor Diputado, no entiendo -la verdad- qué es lo que quiere decirnos, con los planteamientos que está realizando. Yo creo que ha confundido, no conociendo los problemas, no conociendo los problemas de los comerciantes. Desconoce el contexto de la Ley. Desconoce la Ley nacional. Desconoce cómo deben ser las cuestiones. Confunde e intenta seguir... En estos últimos días estamos viendo, estoy asistiendo -además perplejo- a una serie de falsedades en la Ley del Vino, la modificación de la Ley del Vino, que por cierto nos van a meter, nos anuncia la Ministra que nos va a meter también en un nuevo problema, puesto que parece que se va a derivar esa Ley en el resultado del Plan estratégico; es decir, en la solución de Castilla-La Mancha. Aho-

ra resulta que la Ministra quiere que los riojanos también paguemos el problema que tienen de excedentes en Castilla-La Mancha. Pero ¡bueno! ¡Desconoce!

Pero vuelve otra vez a contarnos unas falsedades diciéndonos, que el Decreto de Rodrigo Rato decía que había una liberalización. ¡No! ¡Diga usted lo que había, lo que decía! Decía -y se lo acaban de comentar-, que las Comunidades Autónomas marcarán ese número de festivos. ¡Se marcará de común acuerdo con las Comunidades Autónomas! ¡No había otra cosa! Y ustedes sin embargo aprueban una Ley, una Ley realmente pues única, única, con dos días, con una pugna entre Ministros -Solbes y Montilla-, dejando que al final no seamos las Comunidades Autónomas las que decidamos de común acuerdo con el sector, ¡qué es lo que es más conveniente en cada Comunidad Autónoma, en cada región con sus problemáticas, con sus realidades, y de común acuerdo con el sector! Porque, ¡mire usted! Este Gobierno lleva, y en ese tema concreto, realizando todos los contactos, todas las reuniones, y realmente no se habían realizado nunca tantas reuniones para fijar cuáles son las estrategias, cuáles son los horarios, cuáles son los días festivos, cuál es la realidad y qué es lo que se tiene que realizar. Y esta Ley ha salido fruto también de ese trabajo, de ese consenso, de esa consulta permanente. La última consulta, una comida hoy precisamente de trabajo con todas las asociaciones de comerciantes. ¡Permanente! Ese diálogo es fluido, cosa que usted parece que no tiene en absoluto, porque desconoce totalmente sus problemas, sus realidades y sus necesidades.

Y además es necesario evolucionar, porque la sociedad evoluciona; porque la sociedad adopta unas nuevas formas; porque las tecnologías también favorecen nuevos sistemas; porque los consumidores demandan cambios; porque los comercios también evolucionan en productos, en servicios, en formas de venta. Ustedes me da la impresión con sus comentarios, que no creen en el comercio; no creen en sus capacidades, en las capacidades del comercio. Ustedes hablan de cuestiones como la moratoria, cuando realmente no son capaces de

analizar la realidad del tejido comercial riojano. De que no sólo es Logroño, de que hay un resto de comunidades, de que hay otras comunidades, en las cuales hay que plantear exactamente lo que hay que hacer en cada una de ellas. Y puede ocurrir -estamos viendo en los medios de comunicación- que Arnedo por ejemplo está planteando una superficie, que Alfaro está planteando una superficie, que habrá que estudiar detenidamente una por una, para ver qué y cuál es la situación más acertada; porque puede ser interesante, puede ser interesante, que se abra alguna superficie no en Logroño y sí en las demás. Y no se trata... Y la Ley y los procedimientos están garantizando plenamente al comercio, que las decisiones que se tomen serán consensuadas; que serán debatidas en ese Plan de equipamientos, que tendrá un plazo no más allá del verano de 2006. Por tanto está consensuado y está determinado el procedimiento y la fórmula.

Esta Ley es importante. Esta Ley que hoy se va a aprobar, es una Ley importante. Es importante, por la propia actividad del comercio. Y así lo entendemos, porque son 11.000 puestos de trabajo; porque son 4.800 establecimientos en toda La Rioja; porque existe un servicio equilibrado territorialmente en La Rioja -un 50/50%-; porque aparte de eso configuran ciudad, configuran región. ¡Y lamento que no la apoyen! Lamento que ustedes se desmarquen de la Ley y dejen al comercio pues con esa lectura, de que ustedes no quieren facilitar que el comercio se actualice, se ordene y pueda modernizar sus instalaciones.

La Ley tiene dos partes, la Ley tiene claramente dos partes: Por un lado tiene que seguir la Ley básica, la normativa básica del Estado, aquellas disposiciones derivadas de la normativa básica. Pero hay otra parte sumamente importante, que es la parte que va a determinar que efectivamente se puede ordenar, se puede articular el comercio y puede favorecer al pequeño comercio. Esta Ley favorece al pequeño comercio, ¿por qué? Pues simplemente porque va a permitir conocer exactamente cuál es la realidad del comercio riojano, ese registro que se va a crear va a permitir la configuración actual del comercio. Porque va

además a elaborar, a permitir elaborar un instrumento dinámico, como es el Plan de equipamientos. Un Plan de equipamientos que será consensuado con el sector para estudiar de manera objetiva el análisis y la interpretación de los datos; de tal forma que podamos actuar en cada momento de la mejor forma, para proteger ese comercio. Y porque en esa interpretación de ese Plan de equipamientos van a participar todos los agentes económicos y sociales, y de esa manera se sigue garantizando que la voz del comercio esté presente y pueda dar las opciones y orientaciones más adecuadas para que pueda seguir.

Por tanto estamos ante una Ley necesaria, una Ley que se adapta a la situación actual del mercado. Una Ley que está consensuada, una Ley que permite la participación y el diálogo, el consenso, el diseño de cómo debe ser el comercio de La Rioja. Una Ley que es capaz de buscar y articular esa modernización, esa formación, esa orientación, que va a permitir incorporar en el comercio aquellos elementos que le van a hacer más competitivo. Indiscutiblemente con la participación del comercio esta Ley no tenía sentido, si no hay una participación activa de todo el comercio. Y para eso, para esas políticas activas el Gobierno de La Rioja ya viene empleando recursos importantes para que esa modernización, esa formación sea una realidad, y permitir que el comercio pueda tener ese futuro.

Creemos en el comercio claramente, de manera determinante, porque configura nuestros pueblos, configura las ciudades y configura La Rioja; porque es capaz de generar ese empleo; porque es un sector económico, que aporta al PIB de La Rioja una cantidad muy importante. Y en ese sentido esta Ley va a permitir que se mantenga de manera ordenada, a partir de la Ley de manera consensuada, aquellos aspectos que le permitirán desarrollarse.

Por tanto, Señorías, agradezco al Partido Popular evidentemente su visión de futuro, y lamento que el comercio se lleve una mala impresión de los Grupos de la oposición. Desde luego están demostrando que con esto no creen en el comercio ni tampoco en sus posibilidades, para seguir

debatiendo y consensuando cuáles son los caminos que se deben seguir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico.

Pues sin más pasamos a someter a votación. En primer lugar vamos a someter a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista me han pasado votación separada, que yo voy a hacer lectura de esas enmiendas. ¿No hay por parte de ningún otro Grupo votación separada de estas enmiendas?, ¿no? Pues en primer lugar vamos a someter a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto 82, 83, 85, 90, 106, 109, 111, 118, 127, 128, 129, 130, 134, 165 y 166 de forma agrupada si no hay ningún problema. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 2, en contra 31.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Seguidamente sometemos a votación de forma también separada las enmiendas 80, 81, 119, 120, 121, 125, 144, 145, 146, 148 y 183 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 2, en contra 17, abstenciones 14.

SR. PRESIDENTE: Y nos queda de votar el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a someter a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que el Portavoz ya me ha dicho que retiraba las enmiendas 22 y 23. ¿Podemos someter a votación todas las enmiendas agrupadas? ¿Votos a favor? ¿Votos en

contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Nos falta por último votar, antes del articulado, los votos particulares del Grupo Parlamentario Mixto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Lo vamos a someter... ¿Sí, señor González de Legarra?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Solicitamos votación separada en esas enmiendas, de la 189, 190, 191, 193, 197, 200 y 201.

SR. PRESIDENTE: Pues así es.

Votamos en primer lugar la 189, 190, 191, 193, 197, 200 y 201. ¿Votos a favor de estos votos particulares? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 2, en contra 17, abstenciones 14.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Y ahora sometemos a votación el resto de los votos particulares. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos en contra 19, abstenciones 14.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Pasamos a someter a votación el articulado del Proyecto de Ley. ¿Si no hay ningún inconveniente podemos someter a votación de forma agrupada los Títulos I, II, III, IV, V y VI de forma agrupada? Así es. Sometemos a votación los seis Títulos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 17, en contra 2, abstenciones 14.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Nos resta por votar la Disposición Adicional Primera, Adicional Segunda, Transitoria Primera, Transitoria Segunda, Derogatoria Única, Final Primera, Final Segunda y Disposición Final Tercera. Lo hacemos de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 17, en contra 2, abstenciones 14.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Y por últimos sometemos a votación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 17, en contra 2, abstenciones 14.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Exposición de Motivos.

No habiendo más asuntos...

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Toledo?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Explicación...

SR. PRESIDENTE: ¿Explicación de voto? Tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Hemos modificado nuestra posición con relación a algunas de las enmiendas del Partido Popular, por entender que mejoran la Ley en algunos aspectos formales dentro de su limitación. No obstante sugerimos a los servicios de la Cámara que hagan unas correcciones gramaticales, correcciones de estilo, que conllevaban aquellas enmiendas que el otro día se quitaron del debate en la propia Comisión, como ha mencionado la Portavoz. No obstante en este Pleno creemos que ha quedado patente que cada formación seriamente ha realizado un trabajo a

fondo y nos hemos posicionado libremente. Cada uno es responsable de lo que ha votado.

El Partido Riojano quiero dejar constancia de que no puede aparecer junto a una Ley que perjudica al comercio tradicional de nuestra Comunidad, y que es injusta para muchos. Quienes han apoyado esta Ley están a favor de los grandes inversores que se benefician de los comerciantes, de los consumidores, y que en un mar teórico de libertad absoluta preconizan nuestra dependencia. ¿Alguien puede creer que dos votos son los responsables de los males del comercio? ¡Evidentemente no! El comercio tradicional necesita un oxígeno, que esta Ley le niega. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

SR. LÁZARO NEBRA: Señor Presidente. Querría intervenir en explicación de voto, en ese turno si me corresponde.

SR. PRESIDENTE: Tiene un minuto.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, Señorías. Por contestar muy rápidamente explicando el voto Señorías, explicando el voto. No hay ninguna tesis sobre la Ley de horarios. Hay una Ley, la Ley 1/2004, que reduce las posibilidades de apertura que ustedes tenían pensado señor Consejero. Ustedes lo que han rechazado hoy, son las propuestas del Partido Socialista. De acuerdo. Pero también son las propuestas -y concretamente la de la moratoria- de la Federación de Empresarios -lo ha dicho públicamente-, de la Cámara de Comercio y del Consejo Económico y Social, que les dice "ocho festivos y domingos, máximo de setenta y dos horas semanales". ¡Que no se contraponen en nada con la Ley 1/2004! Esto es lo que han rechazado ustedes, además de algunas otras propuestas que incomprensiblemente...

SR. PRESIDENTE: Señor Lázaro, ése es un turno de portavoces más que de explicación de voto ¿eh? Termine.

SR. LÁZARO NEBRA: Bien. Estaba intentando explicar el voto. El Partido Socialista no puede estar nunca a favor de una Ley, que consideramos que no recoge los deseos del sector y que les perjudica. Nos hemos abstenido. Desde el principio hemos mantenido una posición responsable, y no hemos querido interferir en la aprobación de esta Ley. Pero no podemos estar al lado de algo, de un texto, que perjudica al comercio riojano.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. Señora González un minuto.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que ésta es una buena Ley, es una Ley consensuada con el sector comercial, y por lo tanto hemos apoyado la misma.

Pero también me gustaría decirle al señor Toledo que en próximas ocasiones...

SR. PRESIDENTE: No entre en debate señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Solamente una cosa quiero decirle al señor Toledo. Yo creo que en próximas ocasiones le agradecería, sobre todo a su compañero que fue quien estuvo en la Comisión, que actúen ustedes de otra manera, porque con esa actitud demuestran que solamente quieren

imponer...

SR. PRESIDENTE: Señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ..., imponer su criterio...

SR. PRESIDENTE: Un momento Señorías. ¿A quién está dando golpes? ¡Qué comportamiento!

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Vuelve el señor González de Legarra...

SR. PRESIDENTE: Señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ... a mostrar su...

SR. PRESIDENTE: Señora González, yo le pido... Un momento. Yo le pido, que esto es explicación de voto y no es un turno de Portavoces. Vamos a dejarlo así.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ¡Vale! Lo dejamos así. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cincuenta y siete minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.